

# Gaceta Universit de Dere Humana



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos**  
**Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Campeche**

## CONTENIDOS

Corresponsabilidad-Cartón de Resendiz	3
Insiste el gobierno en equiparar protestas con actos terroristas	4
Atención a víctimas-cartón de Helguera	7
Aprueban en comisiones de San Lázaro tipificar feminicidio	8
La cantaleta de los derechos humanos-Cartón de Fisgón	9
El hambre es una violación gravísima de DD.HH., dice ministra de Brasil	10
El estadista-Cartón de Hernández	11
Capacitan a marinos en derechos humanos	12
Increíble-Cartón de Helguera	13
IU pide que el Observatorio de Derechos Humanos de Badajoz logre Premio 2011	14
Por dañar el buen nombre-Cartón de Hernández	15
Derechos Humanos pide tomar medidas en Picachos	16
Realismo trágico-Cartón de Rocha	19
Fiscalización mal orientada viola derechos humanos	20
Derechos humanos en Cuba: preocupación en la CIDH por las agresiones contra beneficiaria de medidas cautelares	22
Violaron derechos de víctimas de inundaciones en Tabasco: CNDH	23
Promueven entre jóvenes derechos de discapacitados en Coahuila	24
Felipe Calderón, desacato a la Corte Interamericana de Derechos Humanos	24
Carabineros creó un Departamento de Derechos Humanos	27
Los Derechos Humanos catapultaron a Cristina Fernández	29
Se imparte la ley con respeto a los derechos humanos	32
Violan los derechos de los trabajadores	34
La agenda de derechos humanos	36
Diputados de Hidalgo se capacitan en Derechos Humanos	38
Correa achaca a CIDH sesgo "de institucionalidad" de EEUU y etnocentrismo	39
Coordinador de Derechos Humanos de Presidencia, investigado por abuso sexual	41
Falta camino para garantizar que Sistema Judicial no violente los derechos humanos	42
Exhiben las fotos ganadoras del certamen de la Politécnica	44
Funcionarios de gobierno y el amparo a las violaciones de los Derechos Humanos	46
INTOLERANTE, EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL	49
Tras 8 años, madre halla a su hijo migrante; estaba en cárcel chiapaneca	52
HACINAMIENTO EN VIVIENDAS PODRÍA EXPULSAR A JÓVENES A LA CALLE	54
Con el monte de testigo	57
Hasta más de un millón de abortos se practican al año: Jorge Carpizo	61
Debe ponerse fin a violencia contra mujeres	63
Diputados dejan lucha antitratata sin recursos	64



Trata: la nueva esclavitud	66
¡Día “especial”!	77
Los feminicidios, en aumento en México	78
Deplorable que México abandone combate a trata: ONU	81
De 2010 a la fecha, 1,352 menores fueron privados de la libertad por sus padres	83
Corte Derechos Humanos revisará caso de masacre de Mapiripán, en Colombia	85
CIDH indagará si hubo abusos en caso Atenco	86
Denuncian violación de derechos humanos de ancianos británicos	87
Derechos Humanos pide cuentas a León por Ripper	88
Más recursos federales para Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos Indígenas	90
Preocupación-Cartón de Jans	92
La violación de derechos humanos es "sistemática" en Baréin, según informe	93
AI: Los derechos humanos deben ser la piedra angular de la nueva Constitución en Túnez	94
Denuncian poco avance en ley contra violencia femenina en Afganistán	96
Bildu retira "por razones obvias" la pancarta 'ETA no' del Ayuntamiento de San Sebastián	98
Aprehender en cabeza ajena-Cartón de Rocha	100



**Corresponsabilidad-Cartón de Reséndiz**

**Reséndiz**  
**Corresponsabilidad**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/10/>

AN plantea endurecer penas a quien presione a la autoridad para adoptar una decisión

### **Insiste el gobierno en equiparar protestas con actos terroristas**

Se pretende proteger a los agentes de la DEA hasta de una pedrada, sostiene Pablo Gómez

El texto lo elaboró la consejería jurídica de la Presidencia, aclara el panista González Alcocer



Lo que están planteando es el sueño dorado de Díaz Ordaz, señaló el senador Pablo Gómez durante el debate sobre la miscelánea penal en materia de lavado de dinero de las comisiones dictaminadorasFoto Francisco Olvera

Víctor Ballinas y Andrea Becerril

Periódico La Jornada

Jueves 1º de diciembre de 2011, p. 5

Nuevamente el gobierno de Felipe Calderón insistió en una modificación legal que equipara los movimientos sociales y las protestas con actos terroristas.

Durante una reunión de comisiones dictaminadoras de la llamada miscelánea penal en materia de lavado de dinero, el presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, el panista Alejandro González Alcocer, presentó un capítulo nuevo en el que se endurecen los tipos penales sobre terrorismo y se imponen penas hasta de 40 años de cárcel a quienes presionen a la autoridad o a un particular para tomar una determinación.

En ese supuesto cae cualquier movimiento social que presente demandas a las autoridades, recalcó el perredista Pablo Gómez Álvarez, y preguntó a González Alcocer: ¿de dónde salió ese nuevo texto, que no estaba incluido en la miscelánea penal que Calderón remitió al Senado?

González Alcocer sólo respondió que México tiene el compromiso internacional de legislar sobre financiamiento al terrorismo, pero en entrevista posterior reconoció que el texto fue elaborado por la consejería jurídica de la Presidencia de la República.

Gómez Álvarez le dijo que ese texto nada tiene que ver con el tema de financiamiento al terrorismo y que es criminalizante, además de que trata de proteger al personal de la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA, por su siglas en inglés) y de otros órganos de ese país que operan en México, hasta de una pedrada, ya que quien lo hiciera sería procesado por terrorismo, al igual que quien le aviente un zapato a algún funcionario.

En 2007, el Senado aprobó reformas al Código Penal Federal en materia de terrorismo internacional; en el artículo 139 de ese ordenamiento se incluyó el párrafo cuestionado, que tipifica como actividad terrorista el presionar a la autoridad para que adopte una determinación.

Se trataba de una minuta y el Senado la aprobó en sus términos para no regresarla a la Cámara de Diputados. Sin embargo, PRI, PAN y PRD acordaron presentar una iniciativa para eliminar la criminalización de la protesta social ahí incluida.

En 2008, el senador René Arce presentó una iniciativa en esa materia, pero está congelada en la Comisión de Justicia. Aunado a esto, el texto que ayer incluyó González Alcocer en el proyecto de dictamen de la miscelánea penal avanza en la criminalización de la protesta, ya que incluye no sólo presiones a las autoridades, sino también a un particular, como parte de las acciones tipificadas como terroristas.

En la actualidad, las penas son de seis a 40 años de prisión, y en la nueva propuesta son de 15 a 40 años, y se aplican a algún acto contra la integridad física o la libertad de una persona internacionalmente protegida.

El senador perredista Gómez Álvarez dijo que esa propuesta va encaminada a proteger a los funcionarios o agentes estadounidenses, como los de la DEA, pero ahora hasta de una pedrada los quieren proteger.

Señaló que tampoco está de acuerdo en que a los secuestradores de autobuses o a quien retenga a un funcionario se les acuse de terrorismo. Esto que están planteando es el sueño dorado de Díaz Ordaz, dijo, y reprochó que no se haya aprobado la reforma al Código Penal para evitar que la protesta social se tipifique como terrorismo.

El priísta Jesús Murillo Karam coincidió con Gómez Álvarez. Indicó que deben revisar el tema como corresponde. No podemos caer en la sicosis del terrorismo, porque lo único que genera es terrorismo de Estado.

Al final, González Alcocer expresó que coincidía con el perredista y reconoció que la propuesta venía originalmente en la Ley de Prevención del Delito y nada tiene que ver con el tema dictaminado, que es el de financiamiento al terrorismo. Hasta en lo del zapato coincido con Pablo, agregó.



En entrevista, manifestó que normalmente la consejería jurídica de la Presidencia de la República interviene en los proyectos legislativos, nada más que esta vez ellos metieron mano e introdujeron otro tipo de delitos que nosotros no habíamos contemplado.

–¿Le metieron mano al proyecto de dictamen?

–Por ahí hay algunas recomendaciones que sí hicieron válidas con el secretario técnico –de la comisión– y se incluyeron, pero no tienen que ver con financiamiento al terrorismo.

Durante la sesión de ayer se rechazó una propuesta de dictamen sobre una iniciativa de la panista María Serrano, que planteaba reformar el Código Penal para sancionar a los sacerdotes que llamen a no votar o a votar contra algún candidato.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/politica/005n1pol>



### Atención a víctimas-cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/cartones/2>

## **Aprueban en comisiones de San Lázaro tipificar feminicidio**

La reforma prevé calificarlo como homicidio doloso y una sanción de 40 a 60 años de prisión.

### **Roberto Garduño y Enrique Méndez**

Publicado: 30/11/2011 13:32

*México, DF.* La comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles el dictamen para tipificar en el Código Penal el delito de feminicidio, al darle el tratamiento de homicidio doloso calificado en contra de una mujer.

La reforma prevé una sanción de 40 a 60 años de prisión y el pago de una multa equivalente a entre 500 y mil días de salario mínimo y contempla que en caso de no acreditarse plenamente el feminicidio se aplicará de manera supletoria la pena por homicidio doloso.

Para evitar que las investigaciones de feminicidios se retracen, la modificación considera, por ejemplo, que los funcionarios que por acción y omisión realicen prácticas dilatorias para perseguir a los responsables, se les impondrá cárcel de entre 5 a 10 años y se les inhabilitará del cargo que desempeñan hasta por diez años.

También, el dictamen define que las reformas buscan garantizar el derecho a la vida y a la integridad de las mujeres, y que por ello se consideran graves a las lesiones y el homicidio calificado, cuando estos se cometan por la pareja, cónyuge o pariente de la víctima; cuando esté motivado por discriminación; en caso de que el sujeto activo sea una persona del sexo masculino superior en fuerza; y cuando el infractor sea un servidor público.

El documento, que se presentará mañana al pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y posterior aprobación, incluye la figura de delitos contra los derechos reproductivos, que son los siguientes: inseminación artificial, fecundación artificial y esterilidad provocadas.

También se define el abuso sexual como una forma de violencia contra las mujeres que atenta contra su integridad y libertad; y en el caso de que se cometa contra niñas y niños, es además una forma de maltrato infantil.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/11/30/133212845-aprueban-incluir-feminicidio-en-codigo-penal>

### La cantaleta de los derechos humanos-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/30/index.php?section=cartones&id=1>



## **El hambre es una violación gravísima de DD.HH., dice ministra de Brasil**

**BRASILIA.** La ministra de Derechos Humanos brasileña, Maria do Rosario Nunes, afirmó que el hambre es una violación gravísima de los mismos y anticipó detalles de un plan que el gobierno lanzará a partir de 2012.

“El hambre es considerada una gravísima violación de los derechos humanos, la concepción general (del programa a ser ejecutado por el gobierno) es que ningún brasileño o brasileña debe sentir hambre ni tener problemas para acceder a los alimentos”, declaró la funcionaria.

Sin precisar cifras sobre el número de brasileños que padecen hambre, la ministra reconoció que afecta a varias “comunidades indígenas y otras que tienen dificultades para acceder a la alimentación”.

Desde 2003, con el lanzamiento del programa Hambre Cero, Brasil ha mostrado avances en esa área pero aún resta mucho por hacer, reconocen funcionarios del gobierno de la presidenta Dilma Rousseff.

Brasil ocupa el lugar 84 en la lista mundial basada en el Índice de Desarrollo Humano, divulgado la semana pasada por la ONU, habiendo subido sólo una posición respecto a 2010.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se articulará con otras iniciativas como Brasil Sin Miseria, que se propone retirar a unas 16 millones de personas de la extrema pobreza, y fue lanzado este año por la presidenta Dilma Rousseff.

<http://www.abc.com.py/nota/el-hambre-es-una-violacion-gravisima-de-derechos-humanos-dice-ministra-de-brasil/>



### El estadista-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/28/cartones/3>

## **concluyen 10 mil elementos curso acordado con la CNDH**

### **Capacitan a marinos en derechos humanos**

- 2011-11-11•M.P.

Cerca de 10 mil elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) concluyeron el curso de capacitación en materia de derechos humanos.

La institución informó que este curso es parte de los acuerdos previstos en el Convenio General de Colaboración de Derechos Humanos firmado el 14 de marzo pasado por su titular, Mariano Francisco Saynez Mendoza, y el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva.

Los marinos concluyeron el curso el pasado 3 de noviembre y se impartió a través del Sistema Integral de la Educación a Distancia (Edusat). La institución puntualizó que en el presente año todo el personal operativo será capacitado en esta materia.

Estuvo integrado por dos módulos. El primero denominado “Derechos humanos”, formado por ocho unidades temáticas, y el segundo, “Atención a niños, niñas y adolescentes en escenarios de la delincuencia organizada durante el primer contacto”.

Del primer módulo egresaron 8 mil 824 elementos y del segundo mil 103. El 4 de noviembre pasado se inició otra fase de capacitación a un número similar de elementos operativos de la Armada.

Esta semana la Sedena informó de las condenas a 14 militares por haber disparado contra una familia en La Joya, Sinaloa, en 2007. En esos hechos murieron tres menores y dos niños. Los soldados recibieron condenas que van de 16 de 38 años de prisión.

### **- Claves**

#### **Ayer, 21 ejecutados**

- Un hombre y una mujer fueron asesinados anoche en la colonia San Rafael Chamapa Cuarta Sección, en Naucalpan, Estado de México. La pareja salía de una panadería, cuando recibieron diversos disparos por la espalda, informó la policía.
- El hampa dejó ayer un saldo de 21 víctimas en Chihuahua, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Coahuila y Sinaloa.

<http://impreso.milenio.com/node/9060091>

### Increíble-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/28/cartones/1>



## **IU pide que el Observatorio de Derechos Humanos de Badajoz logre Premio 2011**

11-11-2011 / 17:20 h

Badajoz, 11 nov (EFE).- El portavoz municipal de IU de Badajoz, Manuel Sosa, ha anunciado hoy que presentarán al próximo Pleno del Ayuntamiento una moción para pedir el apoyo a la candidatura del Observatorio de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Badajoz al premio Derechos Humanos 2011.

El premio Derechos Humanos 2011 lo conceden la Asociación Pro Derechos Humanos de España, y la propuesta del Observatorio de Badajoz la ha realizado la Fiscalía de Badajoz, ha dicho hoy Sosa en una rueda de prensa.

Sosa ha valorado la defensa, por parte del Observatorio, del pueblo saharauí y de las personas con discapacidad, y de su estudio de las instalaciones policiales y judiciales. EFE

1010447

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=996812>



**Por dañar el buen nombre-Cartón de Hernández**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/30/cartones/4>

## Derechos Humanos pide tomar medidas en Picachos



Incluyen se diseñe un drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos y el desalojo del agua de lluvia.

- Pide a Semades realizar visitas periódicas al vertedero

Solicitan a Zapopan están construir en el relleno sanitario un adecuado sistema que garantice la captación y extracción de lixiviados

**ZAPOPAN, JALISCO (10/NOV/2011).**- El Ayuntamiento de Zapopan y la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) aceptaron la propuesta de conciliación que, por la contaminación que genera el vertedero "Picachos", emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ)

Entre las medidas que se solicitan a Zapopan están construir en el relleno sanitario un adecuado sistema que garantice la captación y extracción de lixiviados, elaborado con materiales de calidad y de alta densidad, para evitar el derrame de los referidos líquidos, y realizar otras acciones que eviten la salida de estos, fuera de su cauce, por el exceso de lluvias.

Como el relleno sanitario de "Hasar's" ha incurrido "de manera sistemática" en derramamientos de lixiviados, la Comisión solicitó a Zapopan y a la Semades que se sancione a la empresa "Hasar's", a fin de prevenir el derramamiento indiscriminado de tales jugos contaminantes.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer la propuesta de conciliación anterior que está dirigida al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Orodóñez, y a Héctor Eduardo Gómez Hernández, titular de la Semades, para resolver el problema de contaminación provocado por el vertedero Picachos, en Zapopan.

Ambas autoridades "han expresado vía telefónica la aceptación a estas medidas, pero falta recibir la respuesta oficial por escrito", dijo el ombudsman.

En relación con la queja por la contaminación generada por el vertedero denominado "Picachos", informo que la queja fue presentada también en la Comisión Nacional de derechos Humanos (CNDH), pero al analizar su competencia verificó que se trataba de instituciones públicas que son estatales y municipales, "por tanto, decidió derivarnos la competencia a la comisión estatal y nos remitió las actuaciones para que nosotros continuáramos con la integración y la investigación de estos hechos que se denuncian como probablemente violatorios de derechos humanos".

Al presidente municipal de Zapopan la CEDHJ le solicitó también que ordene al director general de Ecología, Miguel Prado Aguilar, acelerar la conclusión de las obras para los lixiviados y operar a la brevedad posible la planta de tratamiento de estos, que se encuentra dentro del predio del relleno sanitario.

La petición incluye que se diseñe un drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos y el desalojo del agua de lluvia, con el que se minimice su infiltración a las celdas, y que se garantice la extracción, captación, conducción y control del biogás generado en el sitio de disposición final. "Una vez que los volúmenes y edad de los residuos propicien la generación de biogás y de no disponerse de sistemas para su aprovechamiento conveniente, se debe proceder a su quema, ya sea a través de pozos individuales o mediante el establecimiento de una red con quemadores centrales".

La sexta solicitud es que se realicen visitas periódicas de inspección al relleno sanitario, así como que se comunique y publique de manera constante el monitoreo del análisis de las fuentes de agua cercanas a la zona del confinamiento, con objeto de que las comunidades aledañas estén permanentemente enteradas de la calidad del citado líquido, y se informe a esta Comisión sobre su cumplimiento.

Al Ayuntamiento de Zapopan se le pide que, en general, concentre sus actividades en la rehabilitación, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones del vertedero de Picachos, corregir las deficiencias operativas y cumplir sin demora las disposiciones técnicas contenidas en la NOM-083-Semades-2003, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y demás normas aplicables.

Por último, que se cierre la compuerta que se encuentra en la zona poniente del vertedero, la cual pertenece al relleno sanitario denominado "Hasar's", en virtud de que conduce hacia el predio de Picachos una excesiva cantidad de lixiviados.

Respecto a Héctor Eduardo Gómez Hernández, titular de la Semades, se le solicita que, conforme a las atribuciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, realice estudios de permeabilidad del suelo, de mecánica de suelos, de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, y monitoreo de arroyos naturales que circundan al tiradero de Picachos, con el fin de evaluar el daño ambiental provocado por las anomalías registradas en su operación.

"En caso de acreditarse que las escorrentías e infiltraciones de lixiviado causaron un impacto negativo en el área, se evalúe la capacidad de amortiguamiento del ecosistema para recuperar su estructura y función y se elabore un plan de restauración ambiental y de protección al ambiente".

La CEDHJ pide a Semades realizar visitas periódicas al vertedero para constatar que las autoridades municipales de Zapopan, quienes son las encargadas de operar y administrar dicho vertedero, cumplan cabalmente con la norma NOM-083-Semades-2003, que es la que se rige en los lugares destinados a rellenos sanitarios.

Una solicitud dirigida tanto a Vielma Ordoñez como Gómez Hernández es que, en vista de que el relleno sanitario de "Hasar's" ha incurrido de manera sistemática en derramamientos de lixiviados, se apliquen a la empresa "Hasar's" las sanciones correspondientes, a fin de que se prevenga el derramamiento indiscriminado



del lixiviado.

También se indica al alcalde zapopano y al titular de la Semades que en las inspecciones a la zonas aledañas del relleno sanitario se constató el derrame de excretas porcinas a los arroyos naturales por parte de los criaderos porcícolas establecidas en dicha zona, por lo cual se insta a las dos autoridades a que inspeccionen de manera periódica dichas granjas para obligar a sus propietarios a adecuar un sistema que garantice la captación y tratamiento, o, en su defecto, aplicar sanciones en caso de reincidir en dicha conducta.

Fuente: CEDHJ

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/336783/6/derechos-humanos-pide-tomar-medidas-en-picachos.htm>



**Realismo trágico-Cartón de Rocha**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/02/cartones/2>

## **Fiscalización mal orientada viola derechos humanos**

10 Noviembre, 2011 - 22:30

Credito:

Leonor Flores / El Economista

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) advirtió que una fiscalización mal orientada lo único que provocará será la violación de los derechos humanos y no necesariamente una mayor recaudación.

En conferencia de prensa, la ombudsman fiscal, Diana Bernal, criticó el modelo de recaudación a ultranza que ha fracasado en otros países, como en Estados Unidos, en donde se abusó de actos fiscalizadores como el embargo de cuentas bancarias.

En México, recordó que tan sólo en tres años ese tipo de embargos se han cuadruplicado, ya que no sólo son por créditos fiscales, sino por adeudos al IMSS y al Infonavit. No abundó sobre la cuantía y el número de casos, ya que, explicó, es información de investigaciones que aún no concluyen y están protegidos por el secreto fiscal.

El subprocurador de Quejas e Investigación, Héctor Ortega, informó que de las 149 quejas que se han atendido por cuestiones fiscales, 59% corresponde a devoluciones del ISR; 9% a embargos; 7% a devoluciones del IVA, y 2% por cambios en el régimen fiscal.

En el caso de las 15 quejas de contribuyentes relacionadas con el IMSS, el funcionario precisó que 29% es por los embargos mencionados y 21% por multas.

## **Arrasan hasta con pensiones**

Diana Bernal aclaró que no es malo que el órgano recaudador de impuestos lleve a cabo actos de fiscalización, pero deben basarse en planes estratégicos.

De los casos particulares, sólo pudo comentar el de una persona minusválida al que se le embargaron ingresos por pensión y el de otra persona de la tercera edad, que ya tocan el tema de los derechos humanos.

“Son embargos pequeños que involucran montos de entre 3,000 y 8,000 pesos y, cuando se trata de asuntos de grandes contribuyentes, abarcan millones de pesos”, destacó.

También refirió que, en las reuniones con organismos y cámaras empresariales, la principal queja son precisamente estos actos de fiscalización.

Finalmente, la ombudsman fiscal dijo que la Prodecon sigue trabajando sin que el Ejecutivo haya hecho el nombramiento de los seis consejeros propietarios e igual número de suplentes para integrar el órgano de gobierno.

Y está en espera de que le amplíen el presupuesto para el 2012, ya que los 340 millones de pesos que se asignaron son insuficientes para servir a los contribuyentes.



## **COBRAN ADEUDOS**

### **CONGELAN CUENTAS DE BANCO**

En el primer trimestre del año, más de 13,000 cuentas bancarias de deudores fiscales fueron inmovilizadas, con lo cual se garantizaron cerca de 4,500 millones de pesos. De este monto, el fisco ya se cobró cerca de 1,000 millones de pesos.

Estos son los datos que tiene el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al 31 de marzo, es decir, a más de un año de la entrada en vigor de la reforma al Código Fiscal de la Federación, que aprobó el Congreso en el 2009 como una medida precautoria para garantizar el cobro de créditos fiscales, para lo cual se le dieron mayores facultades al fisco.

Esta reforma es adicional a la que se aprobó en el 2007 para enviar al Buró de Crédito a los contribuyentes que tienen adeudos con el órgano recaudador de impuestos y se han negado a pagarlos.

**Iflores@eleconomista.com.mx**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2011/11/10/fiscalizacion-mal-orientada-viola-derechos-humanos>



## **Derechos humanos en Cuba: preocupación en la CIDH por las agresiones contra beneficiaria de medidas cautelares**

Viernes 11 de Noviembre de 2011 11:20  
PES

PES.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa en una comunicación su preocupación por las recientes agresiones sufridas por **Idania Yáñez Contreras** en Cuba, beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 8 de junio de 2011.

La información recibida por la CIDH indica que Idania Yáñez Contreras habría sido arrestada el 31 de octubre de 2011, cuando protestaba en defensa de los derechos de un disidente político que estuvo en huelga de hambre prolongada.

Idania Yáñez Contreras habría sido llevada a una unidad policial, arrastrada de los cabellos y golpeada severamente en la cabeza, el abdomen y la espalda, siendo dejada en libertad el 3 de noviembre de 2011. Según la información recibida, habría salido del centro de detención en un estado delicado de salud e ingresado en el Hospital Arnaldo Milián Castro con heridas en el cuerpo.

La Comisión Interamericana considera de suma gravedad que el Estado de Cuba no haya adoptado las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad de Idania Yáñez Contreras, solicitadas por la CIDH, considerando las amenazas, agresiones y hostigamiento que ha recibido.

La CIDH recuerda que es obligación del Estado investigar de oficio los hechos denunciados y sancionar a los responsables de las agresiones.

La CIDH urge al Estado de Cuba a implementar en forma inmediata y efectiva cada una de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-cuba-preocupacion-en-la-cidh-por-las-agresiones-contrabeneficiaria-de-medidas-cautelares>

### **Violaron derechos de víctimas de inundaciones en Tabasco: CNDH**

Tras analizar las quejas presentadas por decenas de ciudadanos sobre las inundaciones que afectaron al estado de Tabasco en 2010, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encontró que servidores de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), del gobierno estatal y de algunos municipios vulneraron derechos fundamentales de la población afectada por estos siniestros.

Después del análisis lógico-jurídico realizado por el equipo de la CNDH, este organismo contó con elementos para evidenciar violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, legalidad, propiedad y posesión, trato digno, protección de la salud, vivienda adecuada y al desarrollo, atribuibles a servidores públicos de la Conagua, el gobierno de Tabasco y de los municipios de Centro, Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Paraíso, Centla, Jalpa de Méndez y Nacajuca.

En la recomendación, el ombudsman nacional Raúl Plascencia Villanueva subrayó que estas violaciones se dieron en agravio de 5 mil 710 víctimas directas y más de 130 mil potenciales, a raíz de las inundaciones acontecidas en Tabasco en 2010. La CNDH remarcó sobre todo el retraso en obras públicas que tendrían como fin contrarrestar las inundaciones en la región.

Por ello, el organismo nacional recomendó a todas las instituciones implicadas realizar acciones necesarias para reparar los daños en términos de lo establecido en los procedimientos administrativos correspondientes e implementar un plan de contingencias conforme a la normativa en la materia, entre otras.

Periódico La Jornada

<http://www.cdn.com.mx/?p=6059>

## Promueven entre jóvenes derechos de discapacitados en Coahuila

vota:

Arely Ramos

11 Noviembre 2011

La Comisión Municipal de Derechos Humanos promueve en la UVM, específicamente a estudiantes de Fisioterapia y Medicina, el respeto y trato humano a las personas con discapacidad y recalca la importancia que hay que tomar a los espacios de estacionamiento destinados para éstos en lugares públicos a través del Programa y Conferencia “Nuestro deber es Respetarlos”.

Iretweet

Saltillo.- “Trabajamos en fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad en el rubro público, social y humano, que tenemos 10 meses trabajando en reformar el Reglamento de Tránsito para que se respete el área de estacionamiento que designa para esa población en los centros comerciales y calles, y por otro lado se promueven los valores del amor, comprensión, y solidaridad hacia esas personas”, manifestó Martha Lorena Bermea, directora de la Comisión Municipal de Derechos Humanos y promotora del proyecto.

La también regidora manifestó a los estudiantes que durante su labor como médicos o experto en Fisioterapia no sólo aplicarán sus conocimientos científicos, les recalcó que el sentido humano es primordial para dar realce a su profesión y convivencia diaria con los pacientes y de manera especial con quienes tengan alguna discapacidad.

“Ustedes como conocedores de su oficio les deberán hacer sentirse como lo que son, personas importantes independientemente de la discapacidad que tengan para mover alguna parte de cuerpo o bien que no puedan caminar para trasladarse de algún lugar a otro, ustedes serán quienes les hagan saber que tienen derechos como cualquier ser humano y que se vela por ello” reiteró Bermea.

A través de una amena dinámica de pregunta y respuesta, directa con los alumnos, la Regidora les hizo ver que aunque uno no tengan un familiar en casa con alguna inhabilidad para moverse, la realidad que éstos enfrentan es dura porque dependen de alguien y más complicado es cuando se les niega el acceso o se les discrimina en la calle.

“En ustedes como futuros médicos, en lo que prediquen conforme a lo que enfrentan los discapacitados día a día y la sensibilización que tienen y tenemos avanzaremos poco a poco en la cultura de respeto a los discapacitados porque aunque hemos logrado cosas, esto será un trabajo de todos los días y habrá que continuarse desde ya”, determinó.

En Saltillo, dijo Lorena Bermea para cerrar su exposición, existen 26 mil personas con alguna discapacidad y al igual que todos, tienen derechos como ciudadanos que son; “los respetan y hacemos que se hagan valer: digámosle a quien está al lado y juntos hagámoslo posible”, concluyó.

<http://www.vanguardia.com.mx/promuevenentrejovenesderechosdediscapitadosencoahuila-1144015.html>

## Felipe Calderón, desacato a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Por: Héctor Villasana Rosales | 11 de Noviembre del 2011 | 00:04 hrs

1

Con motivo de las sentencias pronunciadas por el Tribunal Constitucional de Costa Rica, órgano protector de los derechos humanos en los casos del General Gallardo, los feminicidios de Ciudad Juárez y el caso Radilla, todos ellos de grandes repercusiones en la vida, política constitucional del Estado Mexicano, ya que en el llamado Pacto de San José se hizo un pronunciamiento de gran trascendencia. Que vino a cambiar, el concepto de garantías individuales por derechos humanos fundamentales, y con base en ello, se reformó la Constitución en junio del presente año, para que el artículo primero de nuestra Carta Magna estableciera el reconocimiento de los derechos humanos, sobre todo en lo que concierne a los tratados internacionales, y se condenó a nuestro país a reformar toda la base constitucional para la protección, a través de la ampliación del concepto de derechos humanos. En tal virtud, se ordenó al jefe del Estado Mexicano a reparar la violación cometida por diversas autoridades tanto en el caso de los feminicidios, como en el caso Radilla.

La H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional Mexicano, discutió y tomo la decisión de aceptar la sentencia de condena y con ello dar cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal constituido a través del Pacto de San José; sin embargo, el Ejecutivo federal a la fecha no ha cumplido con la sentencia protectora de los derechos humanos, solamente reformó el Pacto Federal y por lo que ve a la declaratoria pública de reconocimiento de culpabilidad el Presidente Calderón envió a Ciudad Juárez, Chihuahua a un funcionario de tercer nivel, cuando que en la sentencia condenatoria le ordenaba que fuera él, en su condición de Jefe de Estado, quien debiera dar cumplimiento y públicamente aceptar la responsabilidad jurídica y política del Estado Mexicano en el caso de las Muertes de Mujeres en Ciudad Juárez. Y así el día 8 de noviembre, el subsecretario de Gobernación asistió al lugar que se identifica como Lomas Poleo, el pueblo unánimemente, rechazo la intervención de dicho funcionario, así como al director Jurídico de la Secretaría de Gobernación, fueron testigos de ese acto, funcionarios del Estado de Chihuahua y del Municipio, con la notoria ausencia del Gobernador del Estado, y del Presidente Municipal de Ciudad Juárez. Lo que provocó el enojo justificado del pueblo, la inconformidad por la burla y el dolor al recordar a las mujeres que perdieron la vida en esa localidad.

El Tribunal Constitucional de Protección de los Derechos Humanos, integrado por juristas de todo el Continente Americano, ha sido burlado al incumplir la sentencia de condena y colocando a México ante la comunidad internacional como un desobediente, que incumple el Pacto o Tratado Internacional celebrado y firmado por nuestro país a través del titular del Poder Ejecutivo y del Senado de la Republica, quienes se someten a la jurisdicción de la corte, cumpliendo con el protocolo convencional. El Presidente Calderón seguramente va ser acusado a los organismos internacionales de los que México forma parte, la Organización de las Naciones Unidas, y la Organización de Estados Americanos, sin perjuicio de que el Tribunal Constitucional tome las medidas para que sus sentencias sean cumplidas en forma cabal, pues de otra manera no se justificaría su existencia. Porque los países violadores de derechos humanos, dejarían de cumplir con los Pactos y soslayaran "Pacta Sunt Servanda", esto es, lo que se pacta se debe cumplir.

Principales recomendaciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió a la Corte Interamericana de Derechos humanos en el caso Radilla Pacheco en contra de Estados Unidos Mexicanos.

Dar cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de modificar el marco constitucional, así mismo el pago de las indemnizaciones a los deudos de las víctimas del estado mexicano, como son las muertas de Juárez y el caso Radilla, declaratoria pública nacional de aceptación de la responsabilidad por parte del Estado Mexicano de violación a los derechos humanos, la construcción de un monumento en los lugares donde ocurrieron los hechos, Lomas de Poleo en Ciudad Juárez y Atoyac de Álvarez en el Estado de Guerrero, facultar a todas las autoridades para que observen y respeten los derechos humanos y en su caso controlen la constitucionalidad de todos los actos, capacitar a todos los integrantes de los poderes judicial y legislativos de la Republica Mexicana, desaparición del fuero militar,

25

cuidar que todas las sentencias protectoras de derechos humanos queden cumplidas a cabalidad sin ninguna demora o pretexto alguno, proceder en contra de los infractores a la violación de derechos humanos.

En el evento de que no se cumpla con la sentencia de la Corte Interamericana de oficio o a petición de la parte, deberá acudir a las organizaciones internacionales en el caso a la OEA para que se exhiba al país que viola los derechos humanos y no cumple con las sentencias, para que se aísle del contexto internacional imponiéndosele sanciones morales o económicas.

Exhortamos al jefe del Estado Mexicano para que cumpla las doce recomendaciones que la Corte le hizo, y como paladines defensores de los derechos humanos se acate lo que los tribunales han decidido, ya que sus sentencias constituyen cosa juzgada. Pues al someterse al procedimiento constitucional, se hicieron valer las defensas y desechadas por el tribunal, hoy estamos ante el umbral de un nuevo concepto de protección de los derechos fundamentales. Por ello se reformó a la Constitución, de igual manera un nuevo concepto del juicio de amparo y seguramente los estados como entidades federativas deberán adecuar su marco legal, a lo que Corte de Justicia decidió.

Un nuevo amanecer contemplamos los mexicanos, que seguramente alumbrará a los gobernantes para observar, respetar y proteger los derechos humanos. Debemos lanzar la semilla al surco de la esperanza con la alegría como si estuviéramos cosechando el fruto maduro, cuidemos la existencia de todo propósito que tenemos, que son nuestros derechos fundamentales y así le demos vida al estado de derecho.

Con la fe en el futuro de México

<http://eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2011/11/11&id=85c0f82187cd09d993f03a3b6c9ccdd0>

### **Carabineros creó un Departamento de Derechos Humanos**

El órgano deberá garantizar el respeto a los derechos fundamentales por parte de la Policía.

Asimismo, canalizará todos los cuestionamientos a la institución en esta materia.

Cooperativa.cl



El INDH acaba de emitir un informe con serios cuestionamientos al actuar de Carabineros durante las marchas. (Foto: UPI)

Con el fin de canalizar todas los cuestionamientos y procedimientos vinculados a este tema, **Carabineros de Chile decidió crear un Departamento de Derechos Humanos**, que está a cargo de un coronel y cuya implementación comenzó hace tres semanas.

Según informa este viernes *El Mercurio*, **el nuevo organismo debe "confeccionar respuestas" ante requerimientos de la ciudadanía o las autoridades por cuestionamientos ante su actuar**, seguir los casos y procedimientos vinculados al tema y garantizar que la normativa y el actuar internos de la Policía "no se aparten de los principios de derechos esencial de las personas".

Recién el día miércoles de esta semana, la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, se reunió con el general director de Carabineros, Gustavo González, para entregarle un informe con los resultados y conclusiones del **Programa de Seguimiento y Registro de Abusos Policiales** sobre el actuar de la fuerza pública en cuatro protestas: las del 25 de agosto y 19 de octubre, que fueron autorizadas, y las del 2 de septiembre y el 6 de octubre que no tenían el permiso de la Intendencia.

**El texto fue lapidario y acusó incapacidad de los agentes para diferenciar entre los manifestantes pacíficos y violentos**, falta de control de los encapuchados y de diferenciación entre adultos y niños, y entre hombres y mujeres.

**Asimismo, se comprobó que en todas las marchas se encontraron funcionarios de Carabineros que no estaban debidamente identificados** y no se les leyeron sus derechos a los detenidos.

La situación más grave, según el informe, ocurre en los buses y otros vehículos policiales, donde se da pie a todo tipo de abusos.

[http://www.cooperativa.cl/carabineros-creo-un-departamento-de-derechos-humanos/prontus\\_notas/2011-11-11/074325.html](http://www.cooperativa.cl/carabineros-creo-un-departamento-de-derechos-humanos/prontus_notas/2011-11-11/074325.html)

## Los Derechos Humanos catapultaron a Cristina Fernández



Vicky Peláez

© Photo Vicky Peláez  
14:16 11/11/2011

### *Columna por Vicky Peláez*

*“Más que la civilización la justicia es necesidad del pueblo” (Pietro Colletta)*

Las Abuelas y las Madres de la Plaza de Mayo, grupos de monjas francesas y todos los familiares de los desaparecidos que esperaban en la sala de audiencias gritaron cuando el juez sentenció a cadena perpetua al “Ángel de la Muerte”, uno de los más sanguinarios represores argentinos.

Los 30 años de impunidad del capitán Alfredo Astiz habían terminado y fue gracias a la presidenta Cristina Fernández quien tres días antes había sido reelegida en el poder por su pueblo, agradecido por esclarecer el tiempo más oscuro que vivió Argentina y por haber reflatado económicamente a su país.

Cuando se produjo el golpe militar en 1976 y que duró hasta 1983, Argentina empezó a aplicar las políticas liberales de los Chicago Boys, combinada con una brutal represión generalizada que resultó con 30 mil muertos y desaparecidos y miles de torturados. La crisis económica y la guerra de las Malvinas quebraron al país y los militares fueron obligados a dejar el poder, permitiendo la elección de Raúl Alfonsín, pero cuidaron su impunidad obligando que apruebe las leyes de “Punto Final y Obediencia Debida”.

La crisis económica en que estaba sumido el país, tuvo un alivio temporal en el primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995) gracias a “generosos préstamos” del FMI y el Banco Mundial (BM), a cambio se entregó la economía argentina a las corporaciones internacionales privatizando sólidas empresas públicas y todo lo que atraía interés a los grandes consorcios. En aquella época Argentina se convirtió en la “niña mimada” del FMI y del BM y hasta se podía viajar sin visas a los EE.UU.

Los represores también se sintieron aliviados debido al indulto y a los pocos militares sentenciados. Se sintieron con fuerza para amenazar a los grupos de los derechos humanos y a todos los que clamaban justicia.

Los militares como Astiz andaban orgullosos y desafiantes sintiendo el respaldo del gobierno y la jerarquía de la iglesia católica que apoyó el golpe militar, así comenzó de nuevo prédicas del peligro comunista y de la defensa de los golpistas.

Pero el dinero “fácil” de las privatizaciones se acabó rápidamente y había que pagar la deuda. Argentina llegó durante la segunda presidencia de Carlos Menem (1995-1999) a una debacle nunca vista en la historia del país. Las exportaciones cayeron en un 70 por ciento, la pobreza alcanzó un 60 por ciento de la población y el número de desempleados subió a 16 millones.

En los siguientes cuatro años la crisis se agudizó tanto que el presidente Fernando de la Rúa tuvo que dimitir en 2001 y el presidente interino Eduardo Duhalde no sabía qué hacer frente a la indignación de la población que estaba a punto de una rebelión exigiendo que “Se Vayan Todos”. En 2002 cientos de fábricas fueron ocupadas por obreros.

La elección de Néstor Kirchner, esposo de Cristina, en 2003 como el nuevo presidente y su atrevido planteamiento de revertir el programa económico diseñado por el FMI y el BM y dejar de pagar el déficit presupuestal a través del endeudamiento, sacó al país de la crisis.

Hizo revivir el trabajo público y el Estado tomó control de los recursos naturales estratégicos. A la vez empezó una campaña para levantar la moral de los argentinos afectados por la represión militar. Abolió las leyes de la impunidad, prisiones de lujo para los militares y estableció protección para testigos amenazados.

Su esposa Cristina Fernández obtuvo 45 por ciento en las elecciones presidenciales del 2007, y el pasado 23 de octubre fue reelegida con un 54.11 por ciento.

Fue ella la que aseguró que la economía crezca un 7.5 por ciento, pero sobre todo, apostó por la justicia que no es lo mismo que la venganza y se aseguró que incluso los llamados “chacales represores”, tuvieran un juicio abierto y democrático por los 30 mil asesinados, torturados y desaparecidos.

Fue trabajo arduo reunir pruebas, proteger jueces y testigos para condenar a criminales como Astiz, o meter en la cárcel al sacerdote católico Christian Von Wernich que colaboró en la tortura y muerte.

No fue un camino fácil para Cristina Fernández que también junto con su esposo Néstor Kirchner sufrió persecución en aquellos años y después la hostilidad tanto interna como externa durante su presidencia. Sus enemigos la llamaban “la yegua” diseminando mensajes de “matar a la yegua”.

Las huelgas de los oligarcas agrícolas provocaron interrupciones de la economía nacional y se hablaba de su caída. Le criticaban todo hasta su elegancia y buen gusto, aduciendo que gastaba fortunas.



El acercamiento de la presidenta a los gobiernos de Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa producía rechazo en Washington. Es famoso el caso contra ella de un supuesto financiamiento de su campaña electoral por Hugo Chávez con 800,000 dólares.

Ignoraban o se burlaban de su campaña por los derechos humanos, como hizo por ejemplo Silvio Berlusconi comentando que “los vuelos de la muerte (torturados y detenidos arrojados al mar con un trozo de riel atado al cuerpo) eran bellas jornadas para descender de los cielos”.

Después de la muerte de Néstor Kirchner en 2010, Hillary Clinton, de acuerdo a cables de Wikileaks pidió a los servicios de inteligencia hacer perfil psicológico y médico de Cristina Fernández para determinar su nivel de estrés y salud mental. Igualmente, autoridades argentinas hallaron en la aduana un cargamento de aparatos especiales de comunicación y armamento ligero propiedad de los militares norteamericanos y que se utilizan actualmente para las operaciones del “caos controlado” o supuestas “revoluciones”.

El contundente triunfo de la llamada “morocha argentina” ha hecho que el presidente Barack Obama le solicite entrevistarse pues la crisis actual norteamericana tiene mucho parecido con lo que sucedió a finales del 90. Hillary la llamó para limar asperezas y tampoco es coincidencia que su programa económico sea alabado por los premios Nobel de la economía Paul Kruger y Joseph Stiglitz.

Los argentinos dicen que un ángel de la vida triunfó sobre él de la muerte y que su futuro es promisorio. Vaya que sí.

[http://sp.ria.ru/opinion\\_analysis/20111111/151530671.html](http://sp.ria.ru/opinion_analysis/20111111/151530671.html)



## Se imparte la ley con respeto a los derechos humanos



CD. JUÁREZ, Chih.- El jefe del Ejecutivo estatal, César Duarte Jáquez, entregó diplomas a 107 auxiliares del Ministerio Público y 322 agentes.

Gobernador:

Encabezó la graduación de 429 agentes de la Escuela Estatal de Policía  
El Heraldo de Chihuahua  
11 de noviembre de 2011

Alejandro Chávez

CD. JUÁREZ, Chih.- "En mi gobierno hemos privilegiado la correlación de los ciudadanos con el gobierno, somos respetuosos de los derechos humanos y enérgicos en la impartición de la ley", afirmó ayer el gobernador César Duarte.

Durante su gira por esta ciudad, el mandatario encabezó -entre otros eventos- la graduación de 429 agentes de la Escuela Estatal de Policía e inauguró la conferencia internacional "Gobernanza, Libertad y Democracia Local".

"Este evento envía expresiones muy claras de que en Ciudad Juárez, a pesar del estigma que se le ha querido imponer mediáticamente a quienes no conocen a fondo la situación, esta es la oportunidad de mostrar los avances contundentes e importantes que se tienen", dijo el gobernador del estado, César Duarte Jáquez, durante la inauguración, ayer por la mañana, de la Conferencia Internacional "Gobernanza, Libertad y Democracia Local".

Señaló que en países de América Latina que han vivido golpes de estado, que no ha sido el caso de México, los llevó a crear gobiernos democráticos; no sólo es la inseguridad el problema de las sociedades modernas, no sólo es el rezago, es precisamente el reto de cómo ser más eficientes y lograr la confianza de la sociedad el punto que hemos establecido para nuestro estado.

"El trasiego de drogas que se da al estar en un punto fronterizo es una problemática que tiende a ser un reflejo en esta ciudad que une a dos países y a dos visiones; Juárez se convierte en un símbolo nacional y en esta ciudad tenemos el enorme reto de reflejar y demostrar cómo podemos dejar atrás tiempos difíciles; cuidemos

la libertad, que la verdad se cuidará sola, decía un pensador", expresó el mandatario estatal.

Indicó que esta reunión apunta en la dirección correcta en la que vive el mundo un momento histórico, ha llegado la hora de debatir, compartir y estructurar los sistemas de gobierno para construir repúblicas que den igualdad y justicia.

Para concluir, felicitó a los organizadores y dio la bienvenida a los representantes de los países latinoamericanos y de otras entidades del país.

"Chihuahua los recibe con su legendaria hospitalidad, Chihuahua Vive en cada uno de nosotros", dijo Duarte Jáquez.

Al tiempo que durante la graduación de los 429 agentes estatales, señaló: "Quien sea peligroso para la sociedad no debe estar libre, por eso es importante transformar al Ministerio Público con sangre nueva, que se nutra con la experiencia y el conocimiento de los que ya tienen más tiempo desempeñándose en esta labor".

"En este evento hay sentimientos encontrados, de dolor por los ausentes que dieron su vida por los ideales que hoy asumen ustedes; en Chihuahua los que estamos resueltos a recuperar la paz estamos juntos", dijo el gobernador del estado César Duarte Jáquez durante la ceremonia de graduación de la Escuela Estatal de Policía, la cual se llevó a cabo en el Centro Cultural Paso del Norte, donde 107 son auxiliares del Ministerio Público y el resto agentes.

Este esfuerzo se puede decir fácil, pero es un claro ejemplo de que la Fiscalía busca fortalecer y profesionalizar a quienes deberán estar al frente de las instituciones más sensibles y que busca la confianza de la sociedad, expresó Duarte Jáquez.

Puntualizó que es indispensable que el Ministerio Público tenga la capacidad y el tiempo para recibir e integrar las investigaciones y dirigir a su auxiliar, porque ahí va la consistencia de un caso, la realidad o no de hacer justicia, por eso es fundamental que no sólo se dé en los discursos, y hoy es una realidad con estos nuevos 107 jóvenes que se suman como auxiliares de MP.

"La visión es fortalecer a las instituciones para dejar atrás el rezago, porque si no hay preparación e incentivos financieros que les permitan trabajar, es entonces cuando se pierde el horizonte; hoy les confirmo que muy pronto ustedes tendrán el derecho de acceder a una casa nueva, cada uno de ustedes con una aportación simbólica y a los cinco años, estando limpia su hoja de servicio, pase a ser de su familia; es estimulando cuando se hagan bien las cosas, tengan premio, porque la corrupción refleja que cuando se hacen mal las cosas, tienen premio, pero la realidad nos ha demostrado lo contrario, y quienes se han salido del camino no han terminado bien, cuando mejor les va, les sucede una tragedia", explicó Duarte Jáquez.

<http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n2304437.htm>

## **También su libertad de expresión, afirma el juez Felipe Consuelo Soto**

### **Violan los derechos de los trabajadores**

Exhorta a Pérez-Jácome a respetar a los involucrados en la reestructura.

- 2011-11-11•Negocios



La dependencia debe ser garante de los derechos humanos. Foto: Martín Sálas

En el ámbito de la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se advierte la violación a los derechos humanos de los trabajadores de Mexicana, no solamente en cuanto a manifestarse públicamente, sino también en materia laboral.

Lo anterior consta en un acuerdo emitido ayer por el juez décimoprimer de distrito en materia civil con sede en el Distrito Federal, Felipe Consuelo Soto.

Dicho acuerdo detalla que los trabajadores tiene derecho a contar con un trabajo digno, a que sean respetados sus derechos laborales y de seguridad social, respeto a su integridad física y libertad, en especial del sindicalista Fernando Perfecto y demás personas golpeadas con uso indebido de la fuerza pública.

Indicó que la secretaría ha faltado en “el derecho a garantizar la vida e integridad física del conciliador y administrador designado por la secretaría. El derecho de los inversionistas en cuanto a la protección de sus datos personales. A tener la seguridad de no ser sujetos de amenazas derivado de la fuga de dicha información. A respetar su dignidad humana y ser recibidos y oídos por la autoridad”.

Ha sido coartada también su libertad a su derecho a la intimidad y a invertir para el desarrollo económico y social de la nación, vigilando de manera efectiva el desarrollo de las gestiones que se requieran.

Por eso exhortó a Dionisio Pérez-Jácome para que en el ámbito de sus facultades y deberes constitucionales y por ser garante de los derechos humanos, los respete y haga respetar, en relación con todas las personas involucradas en el concurso mercantil, así como que brinde en la realidad las facilidades, asesoría y apoyo a los inversionistas y cumplir las obligaciones de su competencia que se establecen en la ley de aeronáutica civil, además de vigilar y supervisar que se cumplan los mandatos.

El juez encargado del concurso mercantil de Mexicana de Aviación reveló que los inversionistas que buscan rescatar a esa empresa están siendo amenazados y espiados telefónicamente para no concluir la operación de compra, por lo que exhortó al secretario de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez-Jácome a “respetar los derechos humanos” de los capitalistas y sindicalistas.

Estableció un plazo de 24 horas al Gobierno del Distrito Federal para que informe quién ordenó el desalojo por la fuerza de pilotos, sobrecargos y trabajadores de tierra que se manifestaban afuera de la SCT, y a la Secretaría de Seguridad Pública federal para saber quién instruyó la presencia de agentes en la base de mantenimiento de Mexicana, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El impartidor de justicia señaló que los inversionistas, de quienes no dio a conocer sus nombres, han recibido llamadas intimidatorias para que no concreten el rescate de la línea aérea.

“Me informaron personas que prefieren quedar en el anonimato que en cuanto se dio la información a la secretaría, del nombre de algunos de los inversionistas mexicanos que fondearían el fideicomiso para el Grupo Med Atlántica, les hablaron telefónicamente de manera anónima para intimidarlos diciéndoles que ni se les ocurriera meter dinero al fideicomiso porque nunca los iban a dejar volar, por lo que ya no hicieron el depósito.

“Lo anterior genera en el suscrito por lo menos la suspicacia, de por qué otros grupos anteriores interesados en Mexicana no han llevado a cabo el fondeo para capitalizar la empresa.

“El señor conciliador y administrador licenciado Gerardo Badin Cherit me manifestó que ha recibido muestras de agresión vía telefónica y como sucede en estos casos, de gente que no se identifica. También me ha sido denunciado de manera personal por diferentes actores en el concurso mercantil, que están siendo objeto de investigación ilegal, mediante intervención telefónica”, señaló en el acuerdo.

<http://impreso.milenio.com/node/9060112>

## La agenda de derechos humanos

11 Noviembre, 2011 - 02:59

CREDITO:

José Fonseca

No se duda de la veracidad de las cifras dadas a conocer por Human Rights Watch, sino del sesgo de sus conclusiones, un sesgo que corresponde a una agenda política internacional.

Curiosamente casi al mismo tiempo el Departamento de Estado norteamericano publica un informe de corte similar.

La realidad es que en la guerra contra el crimen organizado si han ocurrido violaciones a los derechos humanos, aisladas, incidentales, nunca sistemáticas.

Tiene razón el Presidente Calderón: quienes violan sistemáticamente los derechos humanos son los criminales.

### ¿Extranjerizan el gas natural?

La inversión anunciada por el Secretario de Energía Jordy Herrera en gasoductos supone ampliar la generalización del uso del gas natural.

Queda pendiente aclarar a quién se concesionará la comercialización del gas natural.

Insisten que se reemplazará al gas LP. Bien. Sin embargo, la comercialización del gas LP está por ahora fundamentalmente en manos de empresas mexicanas.

En el ramo del gas natural se ha privilegiado a la inversión extranjera, especialmente la española.

### Se enreda lo de consejeros del IFE

Una iniciativa panista presentada en el Senado tiene el objetivo de que esa Cámara designe a los consejeros electorales del IFE cuando los diputados no puedan ponerse de acuerdo.

Es una manera de darle vuelta a la ley, porque en el Senado la coalición PAN-PRD sí tiene los votos para aprobar la iniciativa y escoger a los consejeros que quieren.

O sea, partidizarían la selección de consejeros del IFE. Harían lo mismo de lo que acusan ahora a los priístas.

### NOTAS EN REMOLINO

Por lo pronto el gobernador de Michoacán Leonel Godoy impugna ante la Suprema Corte de Justicia la retención de fondos federales para su entidad... A propósito de Michoacán, como se ha dicho aquí, qué difícil será para quienquiera que gane la elección de gobernador cumplir con la promesa de "paz y orden"...



Excelente la reelección del rector de la UNAM José Narro. Habrá continuidad en la tarea de reivindicar a la educación pública como eje de la solución de los problemas nacionales... Quizá sea mucho lo que quiere asignarle el PRI al IMSS para ir llenando el hueco financiero; pero sería interesante que le entregaran al Instituto los dineros del presupuesto no ejercido por el gobierno federal... El Secretario de Salud Salomón Chertorivsky destacó ayer el rol fundamental del Poder Judicial para que sea efectivo el derecho a la salud... La impunidad de algunas manifestaciones de ayer comprueban lo dicho aquí. El gobierno de Marcelo Ebrard aplica aquello de “a los enemigos justicia y gracia”... Los senadores, al rechazar la propuesta presidencial para darle marco legal a las tareas de inteligencia, muestra que los legisladores a veces no saben ni siquiera dónde están parados... Es interesante el quehacer del gobernador mexiquense Eruviel Ávila al intentar atender las necesidades específicas de cada municipio...

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2011/11/11/agenda-derechos-humanos>



## Diputados de Hidalgo se capacitan en Derechos Humanos

El objetivo del Seminario es dar a conocer que se realizó la Reforma Constitucional en Derechos Humanos como la más trascendental de la Carta Magna

Pachuca, Hidalgo | Jueves 10 de noviembre de 2011 Rodrigo Alonso | El Universal

Diputados de Hidalgo participaron en el Seminario sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, realizado por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica - Fundación Konrad Adenauer.

Así como por el Centro Jurídico para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

El objetivo del Seminario es dar a conocer que se realizó la Reforma Constitucional en Derechos Humanos como la más trascendental de la Carta Magna, desde el punto de vista del impacto que ésta representa para los derechos de los ciudadanos, informó el Congreso del estado de Hidalgo.

El diputado Óscar Damián Sosa Castelán, presidente de la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos de la XLI Legislatura del Congreso de Hidalgo, dijo que las propuestas vertidas en el seminario, "generarán sin duda, mejores argumentos para actualizar nuestra legislación, acorde con esta trascendental reforma que reforzarán los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de todas y todos los ciudadanos hidalguenses".

### Quejas

La violaciones a los derechos humanos más comunes en el estado de Hidalgo son el ejercicio indebido de la función pública, las lesiones y detenciones arbitrarias.

Además, las presidencias municipales son las instituciones más denunciadas, y es que en lo que va de 2011 se han registrado 601 denuncias contra alcaldías, mientras que en todo 2010 se contabilizaron 419.

Las instituciones denunciadas más comunes en 2011 fueron las presidencias municipales con 601 casos, seguido de la Secretaría de Seguridad Pública con 319 denuncias, después la Secretaría de Educación Pública con 152, Procuraduría General de Justicia con 63 y Servidores públicos federales con 63 denuncias.

Lo anterior de acuerdo a cifras y datos de enero a agosto de 2011 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/807778.html>

## Correa achaca a CIDH sesgo "de institucionalidad" de EEUU y etnocentrismo

EFE | Fecha: 11/10/2011

Quito, 10 nov (EFE).- El presidente de Ecuador, Rafael Correa, achacó hoy a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que analiza la situación de la libertad de expresión en su país, un sesgo "de institucionalidad norteamericana" (de EE.UU.) y se quejó de intentos de "perseguir" a los gobiernos de izquierda.

Durante un discurso en la ceremonia de nombramiento de 15 nuevos miembros de su gabinete, Correa afirmó que su país llevará a la próxima cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), en diciembre en Venezuela, "propuestas para el cambio en el sistema interamericano, donde es demasiado obvia la presencia y prevalencia de Estados Unidos".

El sistema interamericano lo compone la Organización de Estados Americanos (OEA) y órganos autónomos como la CIDH.

En su intervención, el mandatario afirmó que el "Pacto de San José", como también se conoce a la Convención Americana de Derechos Humanos, que fue "hecho sobretodo para proteger a los ciudadanos de las dictaduras del continente, hoy se lo intenta utilizar para perseguir a los gobiernos progresistas de la región".

Tanto la CIDH como la Corte Interamericana de Derechos Humanos usan ese tratado en sus investigaciones sobre violaciones de derechos humanos en la región.

Correa afirmó que la Comisión tiene "un claro sesgo por la institucionalidad norteamericana, lo cual implica también grandes dosis de etnocentrismo y neocolonialismo".

El mandatario dijo que, por ejemplo, "en Estados Unidos se puede insultar al presidente y no pasa nada, pero si maltratan a un perro se van presos, ¿significa que siempre están en lo correcto?".

El mandatario reiteró que la CIDH es "bienvenida" si desea visitar su país, pues su gobierno no tiene "nada que ocultar".

Algunos de los periodistas que acudieron en octubre a Washington a una audiencia ante la CIDH sobre la libertad de expresión en Ecuador han dicho que si el Gobierno no envía ahora una carta formal de invitación a ese órgano, no se podrá dar la visita.

En cambio, el secretario nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, ha señalado que el Gobierno mandó una carta para tal efecto en 2008 y que con ésta es suficiente.

La CIDH ha pedido información a Ecuador ante las denuncias de amenazas y descalificaciones contra algunos periodistas que participaron en la audiencia de octubre, en la que acusaron al Gobierno de ataques "sistemáticos" a la prensa.

La presidenta de la CIDH, Dinah Shelton, dijo que "hubo una constatación de unas cadenas de radio y televisión a través de las cuales se estigmatizaba y se emitía de manera encadenada información en contra de las personas que vinieron a la audiencia".

Correa, por su parte, señaló hoy que "estamos diciendo la verdad" en las cadenas y ofreció despojarse de su inmunidad presidencial para que le demanden si no es así.

Además, recordó que la estadounidense Shelton dirige la CIDH, pese a que su país es el único que no ha suscrito la convención interamericana de derechos humanos.

El mandatario también arremetió contra lo que él denomina la "prensa corrupta", como suele hacer en sus intervenciones, y afirmó que "la prensa burguesa es el nuevo opio de nuestros pueblos".

Su relación con los principales medios de prensa independiente del país es tensa y se ha agravado con el proceso legal que impulsa contra el Emilio Palacio, excolumnista de El Universo, y tres directivos del diario, por una columna que él considera injuriosa.

Sobre los cuatro pesa una sentencia de tres años de cárcel, y también tendrán que pagar a Correa, junto con la empresa editora del periódico, 40 millones de dólares.

Ese caso es analizado actualmente por la Corte Nacional de Justicia de Ecuador. EFE

cma/fa/ei

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-11-10/correa-achaca-a-cidh-sesgo>



## **Coordinador de Derechos Humanos de Presidencia, investigado por abuso sexual**

*Por: Elespectador.com*

### **Una subalterna presentó una denuncia por tratos denigrantes en contra de Ernesto Concha.**

La Fiscalía General abrió investigación preliminar contra el coordinador del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Ernesto Concha, por su **presunta responsabilidad en los delitos de abuso sexual**.

La decisión se tomó luego de la denuncia presentada por una de sus subalternas, quien aseguró que **Concha en repetidas oportunidades intentó abusar de ella**. La denuncia se interpuso el pasado 13 de septiembre y supuestamente la mujer fue víctima de estos hechos abusivos en 2010.

Concha ha representado a Colombia en varios tribunales internacionales, en temas relacionados especialmente en la violación de los derechos humanos y fundamentales de las **minorías sociales**.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-310630-coordinador-de-derechos-humanos-de-presidencia-investigado-abuso>



## Falta camino para garantizar que Sistema Judicial no violente los derechos humanos



Mario Herrera, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).  
El Sol de Tijuana  
11 de noviembre de 2011

por Adán Mondragón

Tijuana.- El director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Mario Herrera, aseguró que todavía falta camino para garantizar que el Sistema Judicial no violente los derechos humanos, aunque ya se sentaron las bases para acabar con la impunidad con el nuevo Sistema de Justicia Alternativa.

En el marco del XXXVI aniversario de la Facultad de Derecho de la UABC campus Tijuana, Mario Herrera indicó que el sistema de justicia en México se volvió injusto y obsoleto.

Comentó que para ello se está promoviendo la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, que le vendrá a dar celeridad a los casos que se registren en la entidad y en general en el país.

En ese sentido, señaló que en el antiguo proceso de justicia, de cada cien casos, sólo dos llegaban al tribunal y uno de ellos se le dictaba sentencia, lo que generaba un clima de total impunidad.

El catedrático de la UABC fue cuestionado en relación a las múltiples violaciones a los derechos humanos que se cometen en el actual sistema de justicia, "situación que cambiará en la manera que se introduzca el nuevo esquema".



Asimismo consideró que se han sentado las bases para también erradicar el grado de impunidad que privaba en el sistema judicial. "La sustitución por juicios orales apenas comienza y le debemos dar tiempo".

De igual manera, informó que se avecinan cambios en la impartición de cátedra, incluso los alumnos tendrán la oportunidad de realizar prácticas.

"Estas acciones darán oportunidad para que los alumnos al concluir con sus estudios salgan a litigar sin problema alguno, pues ya tendrán experiencia en la materia", destacó.

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n2304307.htm>



## Exhiben las fotos ganadoras del certamen de la Politécnica

Cultura • 11 Noviembre 2011 - 1:10am — Jesús Guerrero

More Castillo, directora de la Casa de la Cultura, hace una atenta invitación a la población para que se acerque a esta exposición fotográfica que toca un tema de interés para todos: los derechos humanos.



Foto: Jesús Guerrero

El IPN monta exposición de ganadores del concurso fotográfico

**Tampico** • Será hoy en la Casa de la Cultura de Tampico, a partir de las 17:00 horas que se exhiban las 43 fotografías que resultaron premiadas dentro de lo que fue el “Segundo Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos”.

Evento organizado por el Instituto Politécnico Nacional en conjunto con la Secretaría de Gobernación, secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión de los Derechos Humanos y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos.

More Castillo de Valdiosera, directora de la Casa de la Cultura, señaló que gracias al vínculo que existe con el IPN, es posible que Tampico esté contemplado dentro de la itinerante muestra que habrá de continuar por diferentes sedes del instituto.

El Instituto Politécnico Nacional en su convocatoria y a través de la defensoría de los Derechos Politécnicos, señala que impulsa estas acciones con distintas instancias especializadas, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los derechos humanos.

El resultado de este segundo concurso es el un número impresionantes de tomas fotográficas que contaron con todos los elementos para poder ser consideradas dentro de las ganadoras.

El concurso abarcó dos categorías estarias y únicamente se recibieron fotografías en las temáticas de: Igualdad y equidad de género; Derechos Humanos y Medio Ambiente; Libertad de Expresión; Derechos de la mujeres; Derechos de las personas migrantes.

Así mismo, Derechos de los pueblos indígenas; Derechos de la infancia, adolescencia y juventud; Derechos con las personas con discapacidad; Derechos de las personas adultas y mayores y, Cultura de la legalidad.

Dentro de los datos que se dan a conocer, se deja ver el interés de las instituciones participantes en el concurso, pues siempre han estado convencidas de la relevancia de difundir la visión de adolescentes y jóvenes al respecto a los derechos humanos. De esta manera, la exhibición de los trabajos, tiene el interés de resaltar que independientemente de la edad o género, todos tenemos derechos a expresarnos y a que nuestras opiniones orales, escritas o visuales, sean respetadas.

Un punto relevante en esta exposición de fotos sobre el tema de los Derechos Humanos, es como dice la directora de la Casa de la Cultura, es que el tema no desmerece la calidad de todos los trabajos que son expuestos, cuyo denominador es la empatía hacía los más desprotegidos y vulnerables.

<http://tampico.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8ab83f37d6b1f800d866257f6a0852f8>

## Funcionarios de gobierno y el amparo a las violaciones de los Derechos Humanos

La insensatez de ciertos funcionarios de Gobierno en amparar violaciones a los Derechos Humanos cometidos por agentes estatales policiales son síntomas preocupantes de un sistema que está lejos de ser democrático y en vez de que se estén dando señales de avance, solo se demuestra que algunos continúan anclados a prácticas abusivas, desproporcionadas y violatorias de derechos como ha venido ocurriendo en la Araucanía y los comentarios del Gobernador de Cautín.



Imagen: represión en UCT - estudiantes / Foto: Felipe Duran

Un grupo de 12 estudiantes de la UFRO, apoyados por la FEUFRO, presentó ante la fiscalía militar de la ciudad de Temuco, querrela en contra los funcionarios de carabineros que resulten responsables de los hechos acontecidos en el interior de dicha casa de estudios y en dependencias de la segunda comisaría de Temuco el día 09 de agosto de 2011. La acción es patrocinada por el abogado Jaime Madariaga.

Los graves hechos ocurridos fueron denunciados inmediatamente de manera pública por los estudiantes y a su vez, por organizaciones sociales y ciudadanas de Temuco con fecha 14 de agosto señalando: "Luego de la multitudinaria marcha nacional por la educación, personal de Fuerzas Especiales de Carabineros irrumpió a las dependencias de la Universidad de la Frontera, realizando destrozos, persiguiendo y deteniendo a estudiantes universitarios y secundarios, entre ellos varios menores de edad. En el momento de la detención de los y las jóvenes fueron sometidos a apremios ilegítimos como golpes en la espalda, costillas, patadas en la cabeza, además de acoso y violencia verbal tanto a hombres como a mujeres" /

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7320>

Sobre esto, recientemente se han materializado acciones legales, con pruebas de diversa índole y frente a este espeluznante escenario, nuevamente el gobernador de Cautín, Miguel Mellado, salió en defensa del accionar de Carabineros, luego de que se presentara la querrela en contra de la institución por parte de estudiantes.

Radio Bio Bio publicaba este miércoles: “Ahora, la autoridad provincial salió a defender lo hecho por la policía uniformada, a quienes acusaron de someter a vejaciones sexuales y apremios ilegítimos a estudiantes”. Agregan: “Mellado dijo que le parece raro que la querrela de los estudiantes se presente 3 meses después de ocurridos los hechos”.

También el medio difundía que la autoridad señaló respaldar el accionar de Carabineros, y comentó que éstos no se refirieron al tema, ya que es un tema judicial que se está viendo en la fiscalía militar. Por último comentó que él quiso hablar “para que no se trapee el piso con la institución”.

### **Respaldar la violencia a un joven discapacitado**

El mismo medio indicaba: “Ya una vez Mellado había respondido a críticas en contra de Carabineros, cuando la familia del estudiante discapacitado Manuel Madrid anunciara acciones legales en contra la institución por el trato que había sufrido su hijo al ser detenido durante una manifestación”.

En efecto, lo del joven discapacitado fue en el marco de una violenta acción de carabineros el 19 de Octubre al interior de la UCT de Temuco donde Fuerzas Especiales ingresaron al Campus San Francisco reprimiendo a estudiantes tras una marcha, registrándose la agresión a un secundario mediante el disparo de una lacrimógena que reventó un ventanal y sufrió cortes por los vidrios y donde el joven Manuel Madrid, que es portador de discapacidad de desplazamiento cinco carabineros le cayeron encima agrediendo y humillándolo con un trato de delincuentes y poniendo en riesgo su integridad física, psíquica y moral según denunciaron.

Por todos estos hechos, frente a actos de denuncia como se ha venido sosteniendo que involucra graves violaciones a los Derechos, resulta preocupante ver a funcionarios de gobierno respaldando abiertamente el actuar de carabineros en estos casos, sin siquiera tener la sensatez para señalar, por último por una cuestión de criterio y respeto, que si ha ocurrido, que se realicen las sanciones correspondientes.

Se enfoca en este caso como ejemplo las opiniones del gobernador de Cautín, no porque se trate de un líder de opinión o un referente en algo, sino por la investidura que el gobierno le ha dado a personas así, sin que se atiendan cualidades ni capacidades y que a la postre, en la suma, son los responsables del desplome en respaldo ciudadano a la gestión del ejecutivo por todos los desatinos causados y que ha generado que los organismos de DDHH estén pendientes de lo que ocurre en Chile.

### **Derechos Humanos y Democracia**

Para que los derechos humanos puedan realizarse y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado debe ser democrático. En todos los sistemas políticos donde no existe una base democrática, existen diversas situaciones donde falta equidad y justicia. En cambio, cuando existe la democracia, se debe concebir que se está inserto en una sociedad donde la convivencia es organizada, donde cada ciudadano tiene la garantía de que sus derechos serán respetados y tutelados. En teoría, el Estado y sus autoridades deben cumplir un papel fundamental en esto, porque las autoridades deben, además de reconocer los derechos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero.

Por esto, es un muy mal signo lo que se ha venido demostrando. Justificar violaciones a los Derechos humanos y respaldar el actuar de ciertos agentes estatales policiales en sus abusos y desproporciones es ponerse al margen del derecho y de la democracia.

No es proporcional, no es posible comparar que, por ejemplo, por un corte de ruta que, justificado o no, se hace en el marco de las protestas sociales por el derecho humano a la educación, se tenga que respaldar detenciones arbitrarias, casos de torturas, vejámenes, y que ciertas denominadas autoridades, en vez de velar para que se cumplan los estándares internacionales de derechos humanos en materia de los procedimientos policiales, como deber, hagan todo lo contrario.

Alfredo Seguel

Grupo de trabajo por derechos colectivos

### **RELACIONADAS**

**Chile, la Violencia y el Derecho Humano a la Educación: Agentes Estatales de Carabineros Usados Como Escudos Humanos / <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7662>**

**Estudiantes de Temuco dan a conocer a organismos de Derechos Humanos situaciones de violencia policial / <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7653>**

**FFEE de Carabineros Violenta gravemente a Estudiantes en la Universidad Católica de Temuco. Secundario herido y joven con discapacidad golpeado y detenido./ <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7652>**

**Denuncian que Fuerzas Especiales de Carabineros tortura en Temuco / <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7320>**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7766>

## INTOLERANTE, EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL



*• Es pertinente conmemorar el Día Internacional para la Tolerancia, frente al avance de la estrategia dominante, que genera exclusión, subordinación y violación de los derechos humanos fundamentales, estableció Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas*

**La conmemoración del Día Internacional para la Tolerancia es de la mayor pertinencia en el contexto actual, en el que la violencia contra los grupos en situación de exclusión se ha tornado más sofisticada.**

**Aunque en México persisten –o incluso han aumentado- formas de violencia directa (tortura, desapariciones, asesinatos), es necesario destacar que éstas conviven con expresiones de las de tipo estructural, que se han intensificado desde hace treinta años, con la imposición del modelo de desarrollo económico dominante, estableció Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la UNAM.**

**Pobreza, migración forzada, exclusión o devastación ambiental, se traducen en la transgresión masiva y sistemática de los derechos humanos, aún y que ahora es más difícil identificar a sus responsables, puntualizó.**

**El proyecto hegemónico de desarrollo, que enfatiza la lógica de la reproducción del dinero y de la acumulación sin fin de la riqueza, impone una ruta de industrialización (explotación minera, urbanización salvaje, agroindustria, entre otros) que arrasa otras formas de convivencia humana y de relación de las comunidades con la naturaleza, consideradas no rentables desde la lógica dominante. Por esta y otras razones puede calificarse como un proyecto intolerante que subordina otras concepciones del desarrollo y formas de imaginar la vida en colectividad, explicó.**

### Conmemoración

**El 12 de diciembre de 1996, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), exhortó a sus integrantes a que el 16 de noviembre de cada año se conmemorara el Día Internacional para la Tolerancia.**

**Como antecedente, en 1995 se celebró el *Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia*, proclamado por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), que el 16 de noviembre de aquel año aprobó la *Declaración de Principios sobre la Tolerancia*.**

**Esta última debe entenderse como el respeto, la aceptación y el aprecio de la riqueza de las distintas culturas que conviven en nuestro planeta. Implica el reconocimiento de la diferencia y la capacidad de comprender y valorar lo distinto, en el marco de la protección y garantía de los derechos humanos universales, de acuerdo con el documento.**

**Al respecto, Gutiérrez Rivas explicó que el actual sistema está sustentado en una lógica contraria, basada en la subordinación estructural y en la invisibilización de otras formas de pensar y comprender el mundo, como las que plantean grupos indígenas, comunidades campesinas, mujeres, minorías políticas y raciales, entre otros grupos humanos.**

**En el contexto actual, en el que las empresas transnacionales se han convertido en un actor principal, el desarrollo es entendido principalmente como crecimiento económico a toda costa.**

**En la consecución de sus objetivos, y arropadas por el discurso de la modernización, las multinacionales se apropian de los territorios, explotan y devastan los recursos naturales y subordinan a las comunidades bajo su lógica de acumulación. Ello se traduce en la extensión de formas de violencia estructural como la explotación, el empobrecimiento, el desplazamiento de poblaciones originarias, la contaminación masiva y el menoscabo de la biodiversidad, ejemplificó.**

**La lógica en esta conmemoración exige el intercambio de puntos de vista, y el reconocimiento de la diversidad de ideas y proyectos de vida que existen en las comunidades. En contraparte, el pensamiento único desprecia lo diferente y avanza a partir de una aculturación planificada que destruye economías locales.**



**El especialista en Derecho Social explicó que Naciones Unidas actualmente enfoca sus esfuerzos en la ampliación de las garantías para contribuir a que haya una vida digna para todos los habitantes del planeta. Uno de los principios fundamentales de esta tarea es el reconocimiento de las diferencias.**

**“El problema radica en que el modelo está orientado a la acumulación y generación de riqueza, con la consecuente destrucción de otras formas de pensar al mundo”.**

**En el contexto de la crisis global, es necesario profundizar en el conocimiento del sistema de organización hegemónico y sus formas de violencia estructural, del que derivan formas de subordinación y exclusión social y cultural.**

**[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011\\_675.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_675.html)**



## Tras 8 años, madre halla a su hijo migrante; estaba en cárcel chiapaneca

El hondureño Osman Mejía fue encontrado en una prisión de Motozintla.

### Elio Henríquez, corresponsal

Publicado: 14/11/2011 10:35

*Tapachula, Chis.* La hondureña Olivia Odalma Orellana regresó hoy a su país “con el corazón alegre” y “sin la angustia” que durante siete años no la dejó “ni dormir” por no saber de su hijo Osman Lizandro Mejía Orellana, a quien encontró ayer recluido en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados (Cerss) número 6, con sede en el municipio de Motozintla, ubicado en la sierra de Chiapas.

La mujer partió sin la gran fotografía de su hijo que con la leyenda de “se busca” y su nombre llevó colgada en el pecho desde el 30 de octubre en que junto con otras 32 madres de la caravana *Sigo tus huellas con la esperanza de encontrarte*, ingresó a México para buscar a migrantes desaparecidos.

“Ya no voy a traer cargando esa foto, se la dejé a él; me dijo: ‘mami, quítesela ya y déjemela’, contó Orellana en entrevista después de visitar a su hijo, quien le aseguró que no se había podido comunicar con ella “porque no entra la llamada”, presuntamente porque en su país se agregaron más dígitos para la marcación telefónica.

Elvira perdió contacto con Osman cuando fue cambiado del penal de Tapachula al de Copainalá y recientemente al de Motozintla, construido hace apenas un año.

Orellana manifestó que a pesar de haber encontrado a su hijo seguirá viniendo a México con las futuras caravanas para apoyar a las madres que buscan a sus hijos. “Tiene uno que apoyarlas para que sientan esta alegría y emoción que yo he sentido con este milagro”, dijo.

“Ahora ya voy a estar más tranquila, con mi cabeza fresca porque ya no siento esa angustia que sentía, me siento diferente; lo soñaba, lo miraba y sentía sus pasos y su voz”, continuó.

Comentó que apenas el viernes que arribó a Arriaga, su primera escala en Chiapas, una de sus hijas —que no estaba de acuerdo en que viajara a México porque pensaba que sería en vano pues su hermano podría estar muerto— le habló por teléfono para preguntarle si ya había localizado a Osman. “No, hija, le dije, todavía no he llegado a Tapachula donde me pueden dar datos”.

Esta mañana al partir junto con un joven que la acompañará hasta San Pedro Sula, Honduras, donde reside, todavía no había podido comunicarles a sus otros seis hijos que Osman está vivo, aunque preso, acusado del delito de tentativa de homicidio.

Las demás integrantes de la caravana partieron el domingo por la tarde hacia Guatemala, luego de realizar un acto en el parque central de esta ciudad; algunas llevan pistas acerca del paradero de sus hijos desaparecidos.

Orellana se quedó a dormir en esta ciudad debido a que el domingo al medio día viajó junto con el sacerdote Heyman Vázquez Medina, director de la Casa el Migrante Hogar de la Misericordia, con sede en la ciudad de Arriaga, en la costa de Chiapas, al penal de Motozintla—situado a más de dos horas de camino de esta ciudad—, donde se encontró con su hijo después de ocho años.



“Esto ha sido gracias a Dios y a Marta (Sánchez, dirigente del Movimiento Migrante Mesoamericano), que nos ha dado todo su apoyo para que podamos encontrar a nuestros hijos desaparecidos en México”, afirmó.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/11/14/103510255-madre-halla-a-su-hijo-migrante-tras-ochos-anos-gracias-a-caravana>



## HACINAMIENTO EN VIVIENDAS PODRÍA EXPULSAR A JÓVENES A LA CALLE



• *A esta conclusión llegó Leticia Cano Soriano, profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en un estudio aplicado a universitarios*

“Las condiciones de hacinamiento y pobreza podrían expulsar a muchos jóvenes a la calle y, por consiguiente, originar un riesgo social”, advirtió Leticia Cano Soriano, profesora de carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM.

Al presentar el estudio *El hacinamiento en la vivienda: un problema social para los jóvenes universitarios*, realizado con alumnos que habitan en las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, aseguró que la morada no es sólo asunto de muros y techos, sino del espacio vital de convivencia, crecimiento y desarrollo familiar, donde, con los elementos necesarios, las relaciones socio-familiares se pueden armonizar y mejorar.

Según datos dados a conocer en julio de este año por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 52 por ciento de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza y 11.7 millones de personas viven en esa condición extrema.

“Este escenario es alarmante y desalentador, y nos debe poner en constante alerta en relación con varias dimensiones de la vida, sobre todo, con la que se refiere a los jóvenes”, consideró.

La vivienda es un derecho social que debe garantizarse a la población, y es indispensable que reúna condiciones de seguridad, confort, ventilación, privacidad e iluminación, entre otros servicios, aunque recientemente se ha difundido la falsa creencia de que una familia puede vivir en un espacio de 40 metros cuadrados.

“Por ello, resulta necesario recordar que el hacinamiento es un problema social vinculado, por lo general, a la pobreza; se presenta si más de dos personas comparten un solo cuarto (en primera instancia, el dormitorio); pero este fenómeno puede extenderse al espacio físico total, lo que impide que la familia realice adecuadamente sus actividades”, dijo Cano Soriano.

#### Reducción de espacios

El conflicto sociofamiliar puede surgir también si se reducen los espacios, pues los servicios deficientes que se derivan disminuyen las posibilidades de una convivencia adecuada.

Uno de los problemas interpersonales acotados por el estudio de Cano fue el de la privacidad, que afecta de manera preocupante a los jóvenes (individuos de 15 a 29 años, según la UNICEF); si se pretende que tengan rendimiento académico óptimo, requieren condiciones apropiadas, internas y externas.

Al situar su estudio en el espacio, indicó que Iztapalapa y Gustavo A Madero son demarcaciones donde aún hay precariedad, hacinamiento y déficit de vivienda.

“Iztapalapa es la demarcación de la Ciudad de México con más habitantes: más de un millón 800 mil, y Gustavo A. Madero tiene más de un millón. Se habla, entonces, de una densidad poblacional impresionante, en la que los problemas sociales y de servicios son tan diversos y complejos que pueden convertirse en detonantes adversos para el desarrollo de los jóvenes.”

Las preguntas formuladas se referían a si el hacinamiento influye en los universitarios para que pasen más tiempo fuera de su hogar.

En el análisis, buscó determinar cuánto tiempo permanecen en las moradas, no por la cantidad, sino por la calidad de esas horas.

Los resultados preliminares demostraron que, en 48 por ciento de los casos, la respuesta a la pregunta sobre su preferencia de estar más tiempo se ubicó en las opciones: fuera de ella, me da lo mismo y no lo he pensado.

“Dentro de la muestra, si bien en un porcentaje menor, hay quienes salen de su vivienda a las 5:30 de la mañana para ir a la escuela y regresan a las 8 ó 10 de la noche”.



**Así, el fenómeno se ubica en una perspectiva multidimensional, porque al referirse a la precariedad, asociada también al deterioro físico del entorno y a la pobreza, se potencia la vulnerabilidad.**

#### **Atención urgente**

**Se consideraron también los recursos para las labores académicas, situación socio-económica y convivencia familiar.**

**Al respecto, se comprobó que la gran mayoría de los 99 encuestados que estudian en el turno matutino son solteros, e identificó que 30 por ciento vive en espacios de menos de 40 metros cuadrados y de hasta 60, como máximo.**

**“No obstante, la mayoría habita en unifamiliares y 70 por ciento tiene una propia; el resto (30 por ciento) reside en prestadas, rentadas o compartidas. Por otro lado, 18 por ciento afirmaron que su dormitorio es ocupado por tres, cinco o más personas”.**

**Las conclusiones preliminares de este estudio darán paso a la elaboración de un diagnóstico situacional en el que Cano Soriano incorporará algunas recomendaciones relacionadas con el rubro socio-escolar.**

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011\\_670.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_670.html)



## VIOLENCIAS

### Con el monte de testigo

Mirtha C. tenía 19 años cuando parió sola a su hija en medio del monte tucumano. Había ocultado su embarazo hasta ese momento como si así hubiera podido negar su existencia. Apenas recuerda el momento en que decidió dejar sobre la tierra a la recién nacida y caminar hasta la comisaría más cercana. Fue condenada a ocho años de prisión por ese abandono después de un juicio plagado de fallas procesales y de violencias contra la acusada. “Si hubiera podido pedir ayuda, aunque sea al verdulero de la esquina, lo hubiera hecho”, dijo Mirtha para graficar su desprotección en una provincia donde el acceso a la salud sexual y reproductiva es poco más que letra muerta.



▣ Por Roxana Sandá

Mirtha C. recuerda con bastante certeza el momento en que parió sola a su beba sobre la tierra de un campo de Tucumán, en 2006, pero nunca pudo precisar de qué manera cortó el cordón umbilical que la unía a su hija ni cuándo sintió el impulso de dejarla en el lugar para recurrir en estado de shock a la comisaría más cercana y denunciar por desesperación y vergüenza que había sido víctima de un ataque sexual. A las pocas horas, el servicio médico del hospital adonde la trasladaron certificó que las lesiones indicaban un parto reciente. La joven de entonces 19 años admitió lo sucedido y reveló dónde se encontraba la niña, que fue rescatada con vida pero que más tarde falleció por “ruptura hepática traumática”, que podrían haberle causado las técnicas de reanimación empleadas. Nunca se realizaron las pericias para determinar las causas de muerte. Sin embargo, cuando le imputaron el hecho le comunicaron que su hija perdió la vida por el abandono sufrido y por no haber recibido atención posnatal.

Sufrió dos años de prisión preventiva, la negación de su novio a reconocer que sabía de ese embarazo y que él era el padre de la criatura –la Justicia no ordenó los estudios correspondientes para establecer la filiación–, el

rechazo de un sinnúmero de abogados que no querían defender a “una asesina de bebés” –hasta que conoció a la penalista Carolina Epelbaum, dispuesta a representarla de inmediato en forma gratuita– y el retraimiento de una familia desmembrada desde que el padre de Mirtha abandonó a su madre, a su hermana y a ella con apenas cinco años. Creció en el pueblo de Taco Ralo, las niñas durmiendo en una habitación con el abuelo que abusó de ellas hasta los 14 años, y la madre en la pieza de al lado, junto a un hombre al que llamaban “tío”. Para escapar de ese círculo, en 2005 cursó la licenciatura en Trabajo Social en San Miguel de Tucumán, y al quedar embarazada ocultó aterrada la novedad y los cambios de su cuerpo hasta el desenlace.

Esta semana, la Sala II de la Cámara Penal la condenó a ocho años de prisión por “abandono de persona calificado por muerte y agravado por el vínculo”, al cabo de un proceso plagado de irregularidades desde su inicio, en medio de audiencias de una violencia verbal y conceptual inusitada por parte de la fiscal a cargo, Marta Jerez de Rivadeneira, que solicitó la pena máxima de 15 años por abandono seguido de muerte. En su alegato, puso en duda el abuso al que fueron sometidas las hermanas desde pequeñas “porque el abuelito (sic) está muerto y ya no puede defenderse”, acusó a Mirtha de mentirosa “porque nunca podría haber parido sola en el monte” y definió “la incapacidad de la condición humana para reproducirse en condiciones naturales. Sólo se puede parir en un sanatorio, con ayuda médica y con un marido que te sostenga la mano”. La abogada Carolina Epelbaum adelantó a este suplemento la presentación de un recurso ante la Corte provincial para anular la sentencia “por inobservancia de normas del Código Procesal, aplicación errónea de normas del Código Penal y la violación de principios constitucionales como consecuencia de la calificación, a mi criterio, incorrecta del hecho, por la muerte traumática que sufrió la beba, algo que jamás le imputaron a Mirtha.”

### ¿Cuál es su situación hoy?

–Ella permanece libre, porque la ley indica que tras dos años sin sentencia se debe dar el cese de prisión y porque cuando una persona llega al juicio en libertad, no se la puede detener hasta que la sentencia quede firme, es decir hasta que resuelva la Corte. Vive en pareja hace unos años y tuvo una hija que acaba de cumplir tres meses. Una muestra de hasta qué punto llegó la crueldad de la fiscal: en su alegato se “preguntó” si Mirtha y su maternidad no resultaban peligrosas para esta bebé. Creo que la experiencia de hija abandonada, niña abusada, novia rechazada, lo traumático de un embarazo y parto en total soledad, el estigma de la sociedad tucumana y los dos años de cárcel son suficiente muestra de que el caso representa a todas las mujeres del NOA. Sin embargo, igual la condenaron a ocho años de prisión.

### ¿El ex novio y supuesto padre de la beba que falleció empeoró aún más las chances del caso?

–Cuando ella le comunicó su embarazo, él, en ese entonces un adolescente, le contestó “vamos a ver qué hacemos” y, por supuesto, no hizo nada. Luego llegó al juicio diciendo que no sabía que su novia estaba embarazada y que se había enterado del hecho por los diarios. Hasta llegó a decir que esa hija podía ser de otro hombre. Decidí tomar esta causa no sólo por las cuestiones jurídicas sino por mi planteo como mujer. El relato de Mirtha hace ruido, porque vemos que el hombre puede negar su paternidad, pero la mujer soltera embarazada no tiene derechos, padece una desprotección legal general. La ley civil le prohíbe decir quién es el padre de su hijo, a diferencia de la mujer casada. No hay presunción de paternidad, excepto reconocimiento expreso firmando en el Registro de las Personas o con sentencia de filiación. Durante el embarazo de esa mujer soltera, el padre no tiene responsabilidad, aun hoy con la comprobación intrauterina del ADN. Es un vacío funcional que agrava la desprotección de la mujer.

### **¿Cuál fue la actitud judicial en cada etapa del proceso?**

–La Justicia no hizo nada. Con la beba todavía viva en el hospital, jamás se dio intervención a un abogado. Son barbaridades que hablan de una criminalización de las mujeres sin recursos. El parto ocurrió a siete kilómetros de una ruta, pero la fiscal no investigó huellas de otras personas o de ruedas de autos en la zona. Sólo se dedicó a hostigar a Mirtha durante el juicio para que le dijera quiénes la habían ayudado a parir en el monte, porque no creía que hubiera cortado sola el cordón umbilical. Ella le contestó que si hubiera podido pedir ayuda, “aunque sea al verdulero de la esquina”, no hubiera hecho eso. Sin embargo, Jerez de Rivadeneira la acusó de mentirosa y le dijo que “nosotras las mujeres sabemos lo complicado que es parir”, y apeló a la condición masculina de los jueces de la sala para pedirles que “se acuerden de cuando ellos acompañaban a sus mujeres”, a parir. Finalmente, en la sentencia se establece como “improbable” que haya podido cortar el cordón umbilical, pero desde 2006 nunca se remitieron las actuaciones para que la fiscalía investigara.

### **La historia de Mirtha se emparenta con el caso de Romina Tejerina.**

–Bueno, a ella no le gusta que la relacionen con la causa de Romina, porque en ese caso hubo una situación efectiva de matar, y en el de Mirtha estamos hablando de un abandono. Hasta podríamos pensar en un trauma previo, porque la primera abandonada fue ella por su padre a los cinco años. Pero reconozco que la comparación es inevitable por las condiciones adversas que sufrieron ambas y la mirada oscura de la Justicia sobre estas mujeres jóvenes y pobres.

### **¿Cómo se descubrió que había sufrido abuso sexual?**

–Surgió de la atención psiquiátrica y psicológica que recibió cuando estuvo presa. Detectaron que fue abusada por su abuelo desde los 7 hasta los 14 años. Y lo corroboró su hermana, víctima también del abuso de este hombre. Vivían todos en una finca, y a medida que se agrandaba la familia iban construyendo casitas, algo muy común en el campo. La fiscal le preguntó que si su “abuelito” les hacía eso, por qué no iban a dormir a otro lado. El broche de oro lo puso el tribunal cuando determinó la pena de ocho años apreciando la naturaleza de la acción, el embarazo primerizo y falta de contención, y probables “relaciones incestuosas” con su abuelo.

### **¿Cómo entiende que para la Justicia de Tucumán se trate de “relaciones” y no de abuso por parte del abuelo?**

–Es que en la provincia no existe esa visión de pensar la posibilidad de que la persona juzgada pueda ser una víctima. Dejan de lado el fin constitucional de la pena, que es la resocialización. Creo que hechos como los que atravesó Mirtha son de una circunstancia absolutamente irrepetible. Ella siente un arrepentimiento profundo por lo que sucedió. Cuando la veo con su hija en brazos y le pregunto qué pasa ahora por su cabeza, se pone a llorar y siempre da la misma respuesta: “Ahora me duele más. Todos los días saco cuentas para calcular la edad que tendría esa niña”. Dice que cuando su hija crezca, va a contarle todo lo que pasó.

### **¿Qué sucedería en caso de que no prosperara el recurso ante la Corte?**

–En principio, confío en una resolución favorable, por todos los defectos de forma de la sentencia. Una sentencia condenatoria requiere certeza, y ésta no la tiene. De no ser así, se le concedería prisión domiciliaria por su maternidad, lo cual la preserva de la perversión de volver a la cárcel, pero también implicaría dejar de trabajar, y su situación económica es muy frágil.

### **¿Cuál es la situación de los servicios de salud sexual y reproductiva en Tucumán?**

–No existe un marco de educación sexual, de prevención ni de acceso franco a la anticoncepción. Por eso considero vital el debate sobre la despenalización del aborto en el Congreso Nacional. Debe entenderse que despenalizar no significa obligar a las mujeres a abortar. No tiene que ver con estar a favor o en contra; estoy segura de que ninguna mujer desea atravesar una práctica abortiva. Significa nada más ni nada menos que reconocer una realidad social que existe y que afecta a miles de mujeres pobres. La diferencia entre ellas y yo es que si yo interrumpiera un embarazo lo haría en condiciones seguras, siendo legal o ilegal. No me afectaría. Aquí, el nudo del problema son las mujeres de las franjas más empobrecidas que no saben adónde ir y recurren a una curandera que les mete una sonda y terminan muriendo. Es imperioso darle marco legal a una realidad que no podemos seguir tapando. En Tucumán son dramáticas las gestiones, las humillaciones, las cuentas que deben rendir las mujeres en los hospitales para que les entreguen anticonceptivos. Son tratadas como objetos, y como objetos las despachan a sus casas sin darles una solución.

### **¿Mirtha hizo uso de su derecho a pronunciar unas palabras antes de que los jueces pasaran a deliberar?**

–Sí, y fue muy emotivo. Les dijo “yo estuve sola y sólo yo sé lo que pasé. Les agradezco por haberme escuchado y les pido una oportunidad. Yo soy una buena madre”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6859-2011-11-18.html>

## Hasta más de un millón de abortos se practican al año: Jorge Carpizo



• *Sólo lo hacen de manera segura quienes cuentan con los medios necesarios, indicó el ex rector de la UNAM*

Es una posición hipócrita y cínica negarle a la mujer un aborto seguro, dentro de los marcos legales, porque es un hecho que en México se practica, pero sólo lo hacen de manera segura quienes cuentan con los medios necesarios; por ello, es una injusticia negarles esa posibilidad a las indígenas o a las más pobres, que son las más desprotegidas, advirtió Jorge Carpizo Mac Gregor.

La mujer tiene una serie de derechos fundamentales, y en este caso, ella debe decidir dentro de ciertos parámetros, como el número de semanas, o bajo una opinión médica, consideró el investigador emérito y ex rector de esta casa de estudios, al participar en el seminario *Alcances y limitaciones de las resoluciones de la SCJN en los casos de Baja California y San Luis Potosí*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Sin embargo, subrayó, ojalá no tuviera que existir esta práctica. Se requiere más educación sexual y conocimiento sobre los métodos anticonceptivos.

No obstante, si ocurren circunstancias como violaciones, riesgo de vida, o no desear más hijos porque se tienen muchos, ellas deben tener la prerrogativa de que sean respetados los derechos humanos que les consagra la Constitución, y aquellos incluidos en los tratados e instrumentos internacionales ratificados por México.

En el auditorio *Dr. Héctor Fix-Zamudio*, del IIJ, reconoció que hasta el momento, de manera oficial, no se sabe cuántos se registran en el país, porque la mayoría son clandestinos, pero los datos más creíbles señalan entre 500 mil y un millón 200 mil al año.

También, consideró que es una injusticia criminalizar a los sectores más débiles de la sociedad. Además, la muerte de una mujer en la plenitud de su vida no sólo es dolorosa para ella, sino que puede resultar sensible para el sostenimiento de la familia, pues los otros hijos podrían necesitar a la madre.

Incluso, abundó, algunos estudios indican que en los lugares donde se ha despenalizado, la criminalidad ha disminuido; además, señalan que el hijo no deseado suele ser maltratado. Muchos delincuentes están en esa situación, fueron vejados, descuidados y crecieron sin afecto, y todo ello induce al joven a la rebeldía y delincuencia.

Jorge Carpizo señaló la necesidad de diferenciar vida, de vida humana. La primera la tienen los animales y las plantas, pero la diferencia entre los humanos y los demás seres es la corteza cerebral. En el momento que ocurre la concepción no hay corteza cerebral, ésta comienza a formarse en el momento en el que el sistema nervioso central se empieza a conectar y los pulmones a funcionar, entre las semanas 20 y 24.

Al referirse a los casos de San Luis Potosí y Baja California, Miguel Carbonell, integrante del mismo instituto, explicó que la Corte ni se pronunció, ni se dejó de pronunciar sobre la constitucionalidad de las reformas en ambas entidades, simplemente se desestimó la acción. Hubo un proyecto que fue valorado positivamente por siete de los 11 integrantes del pleno, y los otros cuatro estimaron que no tenía los fundamentos suficientes.

A su vez, Imer Flores, investigador del IIJ, mencionó que a la fecha 16 estados de la República han modificado sus constituciones con la idea de proteger la vida desde la concepción o la fecundación. El problema es que con ello acaban por criminalizar a las mujeres.

#### Conferencia magistral

Por su parte, Diego Valadés, investigador del IIJ, dijo que el punto nodal no es que la Iglesia promueva el desacatamiento de la norma aprobada por el poder civil, sino que este último haga suyos los argumentos y principios originados en la estructura eclesial.

Otros aspectos a considerarse, agregó, es que al convertirse en homicidio, afecta a la mujer que lo lleva a cabo, y a quienes participaron como médicos y enfermeras. Con esa determinación, se detiene la investigación científica, al convertir la práctica en un delito.

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011\\_690.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_690.html)

## **Debe ponerse fin a violencia contra mujeres**

La diputada Esther Quintana Salinas exhorta a la población a generar condiciones de equidad y sobre todo poner fin a la violencia contra la mujer.

**Thursday, November 24, 2011**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), la legisladora reconoció avances, pero todavía falta mucho por recorrer, debido a una cultura machista.

"Hago un llamado para que este día no sea conmemorado como uno de tantos, sino que todos desde nuestras trincheras llevemos a cabo acciones que coadyuven a la eliminación de esta vergüenza y al fortalecimiento de la paridad indiscutible que debe existir entre hombres y mujeres.

"Será el mundo más justo y equilibrado el día que esto deje ser aspiración y se convierta en realidad, porque habremos honrado y privilegiado nuestra dignísima condición de seres humanos", expresó.

Debe ser permanente, dijo, la organización de actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

La legisladora explicó que "violencia contra la mujer", es todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El dato:

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría General de las Naciones Unidas, al menos el 70% de las mujeres experimenta violencia en el transcurso de su vida.

**Por Daniel Valdes**

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/24/debe-ponerse-violencia-contra-mujeres-264870.asp>

## Diputados dejan lucha antitrata sin recursos

La Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados aprobó sólo 4 millones de pesos para “prevención, protección y atención en materia de trata de personas”, pese a que había propuesto que a ese rubro se destinaran 53 millones de pesos



**ESCASEZ.** Los legisladores sólo aprobaron 4 millones de pesos para prevención, protección y atención de trata de personas para el próximo año (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL )

Miércoles 23 de noviembre de 2011 Carina García | El Universal [carina.garcia@eluniversal.com.mx](mailto:carina.garcia@eluniversal.com.mx)

Los planes para realizar en 2012 una campaña especial de combate y prevención contra la trata de personas acorde con las reformas constitucionales en la materia, tendrán que esperar por insuficiencia de recursos.

A más tardar, en febrero próximo el Congreso deberá aprobar la nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, en concordancia con las enmiendas a la Constitución, en vigor desde julio.

Pero la legislación podría nacer muerta por escasez presupuestal.

Los cambios a la Carta Magna establecieron que la trata de personas es un delito grave, por lo que los inculpados tendrán que enfrentar prisión preventiva, se garantiza el anonimato de las víctimas que hayan padecido o denunciado ese ilícito y se les generan condiciones de protección.

Pero en el Presupuesto 2012, los diputados no aprobaron partidas para reforzar la persecución, operar un sistema de búsqueda de personas, apoyar albergues, reparar el daño y adoptar medidas de protección de identidad para víctimas de ese delito durante los procesos penales.

Tampoco se financiarán estrategias contra el turismo sexual, ni se apoyará con recursos a las organizaciones civiles que trabajan en el tema.

Originalmente, la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara Baja propuso etiquetar 53 millones de pesos para esas tareas y, además, la creación de un banco de datos y capacitación con perspectiva de género a los servidores públicos, sobre todo de las procuradurías, para evitar la revictimización.

Al final, sólo se aprobaron 4 millones de pesos para “prevención, protección y atención en materia de trata de personas”, a través de un documental.

### **Reducen gasto a PGR**

Además, se redujeron 80 millones a la Procuraduría General de la República “para ampliar el presupuesto” de la nueva Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (que atenderá también a afectados por secuestros, por ejemplo) y con “el fin de fortalecer” su capacidad de atender a las víctimas de la trata.

Consultadas al respecto, las diputadas **Susana Hurtado Vallejo** (PRI) y **Leticia Quesada Contreras** (PRD) consideraron que la responsabilidad de la insuficiencia de recursos es del Ejecutivo, por lo que se requerirán estrategias alternas para que, ante su escasez, se actúe.

Ambas diputadas, integrantes de la Comisión Especial, expusieron que destinar recursos a esa problemática quedará para 2013 y en una nueva Legislatura.

Hurtado expuso: “Le vamos a pedir al Presidente que nos diga por qué etiquetan recursos a gasto corriente y no a este tema... propondremos que la siguiente Legislatura proporcione recursos y no se pongan obstáculos”.

Mientras eso ocurre, indicó que en el estado de Quintana Roo, de donde es originaria **Hurtado Vallejo**, se trabajará en contra del turismo sexual junto con el Congreso estatal y con el gobierno de Roberto Borge.

**Quesada Contreras** reconoció que la trata es un tema “despreciado, en segundo plano” de las agendas partidistas y por eso no hay un compromiso real. La diputada del PRD expuso que por eso tendrá que demostrarse voluntad política por otras vías, como lo es homologar los códigos locales para establecer la misma penalidad a los mismos delitos y garantizar apoyo a las víctimas.

A los diputados les resta impulsar la nueva ley e instalar mientras en el Congreso federal y en los estados, “observatorios” para detectar esa problemática e incluso rescatar a las víctimas.

<http://www.eluniversal.com.mx/primera/38213.html>

Jueves 24 de noviembre de 2011

### Trata: la nueva esclavitud



Ante el aumento de la prostitución y la trata de personas en Mexicali, organizaciones han comenzado a denunciar la problemática pues estiman que también crece el número de sexoservidoras desaparecidas presumiblemente por el crimen organizado. Luis Cor



La zona entre Tijuana, Tecate y Mexicali se ha convertido en un triángulo dorado para la trata de personas, la mayoría de ellas mujeres obligadas a prostituirse en bares y hoteles. Luis Cortés



Una investigación auspiciada por el Departamento de Estado de EU detectó sólo en la zona norte de nuestro país al menos cinco mil células de tratantes de personas para la prostitución. Luis Cortés



En los últimos años, lenones de Tlaxcala obligan a jóvenes mujeres a ejercer el sexoservicio en la llamada Panorámica, en la ruta que va hacia Puebla. Luis Cortés



Esta nueva esclavitud tiene como su principal aliada la corrupción entre autoridades de todos niveles. Aspectos de una calle de Tijuana, donde la prostitución de jóvenes, muchas de ellas menores de edad, es una realidad cotidiana. Luis Cortés



De acuerdo con la ONU, México tiene tanto en el norte como en el sur de su territorio verdaderos corredores de trata de personas que son paraísos para el comercio de seres humanos. Luis Cortés



A la orilla de la carretera libre Apizaco-Puebla, en Tlaxcala, se han establecido bares, centros nocturnos, hoteles y moteles donde se presume se ejerce la prostitución y el tráfico de mujeres de la zona. Luis Cortés



La ruta que va de Tlaxcala a Puebla es patrullada por policías de todos los niveles pero parece que no ven nada. Las mujeres y sus vigilantes se han vuelto parte del escenario de esa vialidad. Luis Cortés



La zona de la Merced, en el Centro Histórico del Distrito Federal, es uno de los principales centros de prostitución en el país, donde se denuncia la presunta presencia de lenones y proxenetas. Fernando Ramírez



Desde que tenía 14 años, Graciela trabaja en las calles de Mexicali animada por amigas. Sin embargo, sobre muchas mujeres como ella se cierne ahora una amenaza: la delincuencia ha comenzado a matarlas o secuestrarlas. Luis Cortés



Graciela es esbelta y tiene un rostro de nariz casi perfecta. Asegura ejercer la prostitución en Mexicali por gusto; sin embargo es una de miles de mujeres que por este hecho son potenciales víctimas del crimen organizado. Luis Cortés

[http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra\\_fotogaleria.html?idgal=11240](http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=11240)

## ¡Día “especial”!

- 24 Noviembre 2011
- Rosario Ibarra  
Dirigente del Comité Eureka

Desde hace tiempo me ha asaltado la idea (como suele decirse) de saber el porqué de la fecha escogida —como pomposamente se anuncia— del “Día de la No Violencia hacia las Mujeres”. ¡Caray!, exclamamos cuando lo escuchamos por primera vez varias compañeras y amigas un 25 de noviembre..., “¿tan sólo un día...?”.

Y los demás, los 364 que restan del año... “pues que aguanten, ¿quién les mandó ser viejas?”, escuchamos que decían con cierto dejo de orgullo desde un grupo metiche de varones.

Sobra decir que hicimos caso omiso de lo que a todas luces era una especie de provocación para que iniciáramos el consabido pleito en el que no pocas mujeres suelen caer, de discusiones repetidas con engreídos representantes del llamado “sexo fuerte”. Aquel grupo se empeñó en darnos lata, ya que estábamos en un café, cerca de la mesa que ellos ocupaban y no quisieron desperdiciar la oportunidad de “lucirse” dándonos lata.

Pero fue inútil su intento, “se pegaron palo” —como suele decirse en mi tierra adoptiva, la industriosa Sultana del Norte, Monterrey—.

Quizá sea útil explicar el porqué de la elección de la fecha, que fue acordada en un Encuentro Feminista Latinoamericano hace algunos años, en honor de las hermanas Mirabel, asesinadas durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana.

Casualmente en estos días se celebra el Encuentro Feminista Latinoamericano en Bogotá, Colombia, la ciudad en que se decidió el homenaje mencionado a las hermanas dominicanas.

Lamentablemente, la causa de estas luchadoras continúa vigente en nuestros días. En la ola de violencia, asesinatos y desapariciones que han sido generados por la militarización impuesta a nuestro país, destaca el escandaloso número de mujeres víctimas de esos abominables crímenes llamados de lesa humanidad. No es solamente el caso de Ciudad Juárez, aunque el feminicidio sea allí un terrible hecho cotidiano, sino que se ha extendido a todo el territorio nacional.

A la par de esta militarización que ha engendrado una violencia extrema y ha dejado miles de hogares sin mujeres porque fueron asesinadas, tenemos que contar la enorme cantidad dolorosa de huérfanos, hijos de esas infortunadas mujeres, que han quedado hundidos en la enorme tristeza de su orfandad. Como si esto fuera poco, un nuevo agravio se ha abierto paso en esta era criminal: hoy las agresiones van dirigidas también a las defensoras de las víctimas como el asesinato de Susana Chávez, autora de la consigna “ni una muerta más”, y la persecución, hostigamiento y asesinato de varios integrantes de la familia Reyes en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Vaya mi solidaridad a todas las mujeres que en México y en el mundo entero marcharán este 25 de noviembre en reclamo de sus derechos y exigiendo un vida sin violencia.

<http://www.vanguardia.com.mx/%C2%A1diaespecial!-1155188-columna.html>

**Los feminicidios, en aumento en México**

- El Universal
- 24 Noviembre 2011
  
- Luego de 23 años en que las cifras fueron estables, de 2007 a 2009 se dispararon los crímenes



- Legisladores. Ayer concluyó la Reunión Interparlamentaria México-Canadá y la trata de personas fue un tema principal. Foto: Vanguardia-CUARTOSCURO

MÉXICO, D.F.- En dos años, de 2007 a 2009, los homicidios de mujeres se dispararon en 68 por ciento y casi en la tercera parte de ellos las víctimas eran niñas menores de 17 años, alertó la diputada Teresa Incháustegui Romero.

La presidenta de la comisión de seguimiento a las acciones que han emprendido las autoridades sobre los feminicidios en México informó que luego de que durante 23 años la cifra había permanecido relativamente estable, los asesinatos de mujeres han aumentado, sobre todo en zonas donde se libra con más violencia la guerra contra el narcotráfico.

El corredor del tráfico de drogas y donde esos crímenes van al alza son nueve estados: Chihuahua, Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Nayarit y Estado de México, señaló.

Según la revisión estadística y análisis de las averiguaciones previas y estudios de casos en todo el país compilados en el documento “Feminicidios en México, aproximaciones tendencias y cambios 1985-2009”, elaborado con la revisión estadística y análisis de las averiguaciones previas y estudios de casos en todo el país, la violencia está dirigida de manera directa a la mujer.

Quemaduras, asfixias, ahorcamiento, ocurren dos y tres veces más que en el caso de los hombres asesinados.

En esos años 25 por ciento de las mujeres asesinadas son menores de edad, mientras que los homicidios de varones menores de edad no rebasan el 5 por ciento del total.

### **Urge tipificación**

Por eso la legisladora urgió a tipificar a nivel federal el delito de feminicidio, lo que ayudaría a visibilizar el problema y establecer protocolos de investigación; abatir la impunidad y reducir la incidencia de este tipo de delito, planteó.

“Es muy importante que se tipifique porque es sui géneris, es multi ofensivo, donde la privación de la vida es la última cadena de agravios, pues antes hubo secuestro lesiones, golpes etcétera... es un fenómeno que tiene que movernos a todos”, dijo al recordar, sin embargo, que existen cuatro iniciativas en la materia pendientes en la Cámara de Diputados y una en el Senado.

En la medida, advirtió, en que la impunidad “campea en todo el país y no se atrapa a los responsables, es muy fácil, efectivamente a cualquiera se le hace sencillo eliminar a la esposa o la pareja y tirarla”. Planteó, por ejemplo, que ante los crímenes violentos ya ni siquiera se realizan necropsias, por lo que los feminicidios podrían ser muchos más.

La impunidad “es una invitación a acabar con la mujer”, expuso la legisladora del PRD, quien presentó el estudio en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

### **Reunión México-Canadá**

#### **Critican reducción de recursos contra trata**

MÉXICO, D.F.- Destinar menos recursos a la prevención de delitos como la trata de personas resta capacidad al Gobierno para enfrentar esta modalidad de delincuencia organizada transnacional y pone en riesgo al Estado mexicano de incumplir compromisos internacionales asumidos, advirtió Zamir Fajardo, funcionario de la Unidad Jurídica y Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU).

En tanto, la presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, Rosi Orozco, lamentó no haber sacado la ley general antes de que se aprobara el presupuesto, aunque dijo que hay un compromiso del Gobierno Federal para redireccionar parte del gasto para atender a las víctimas de trata.

Luego de las demandas expresadas en México, en la reunión interparlamentaria Canadá-México se acordó legislar de manera urgente entre ambos países para combatir delitos cibernéticos y frenar prácticas como la pornografía infantil y la trata de personas.



### **Lamentable, falta de recursos**

Fajardo criticó que la Cámara de Diputados haya aprobado sólo 4 millones de los 53 millones de pesos que se habían propuesto.

“En mi opinión personal, creo que el alcance y las obligaciones del Estado, sobre todo en el tema de prevención de este flagelo, se ven gravemente afectados”, dijo el funcionario, quien reiteró que “cuando el Estado deja de invertir en temas sensibles como éste, está generando un riesgo y un incumplimiento de su obligación de prevenir graves violaciones a derechos humanos”.

La secretaria técnica de ONU-Mujeres, María de la Paz López Barajas, también lamentó que la voluntad de combate a la trata no se exprese con recursos que hagan viable la aplicación de las reformas constitucionales.

<http://www.vanguardia.com.mx/losfeminicidiosenaumentoenmexico-1155200.html>



### Deplorable que México abandone combate a trata: ONU

- Francisco Nieto, Silvia Otero, Carina García y Ricardo Gómez (EL UNIVERSAL)
- 24 Noviembre 2011
- “Los recursos nunca son suficientes, pero creemos que la voluntad, esa voluntad se demuestra, como decimos en Naciones Unidas, poniéndole recursos a las cosas, la voluntad no es un buen deseo”, consideró por su lado la secretaria técnica de ONU-Mujeres, María de la Paz López Barajas



- Foto: Especial

MÉXICO, D.F.- La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y grupos civiles deploraron la reducción presupuestal contra la trata de personas que decidió la Cámara de Diputados, al aprobar sólo 4 millones de los 53 millones de pesos que originalmente se habían propuesto.

Zamir Fajardo Morales, funcionario de la Unidad Jurídica y Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, advirtió: “Cuando el Estado deja de invertir en temas sensibles como éste, está generando un riesgo y un incumplimiento de su obligación de prevenir graves violaciones a derechos humanos”.



“Los recursos nunca son suficientes, pero creemos que la voluntad, esa voluntad se demuestra, como decimos en Naciones Unidas, poniéndole recursos a las cosas, la voluntad no es un buen deseo”, consideró por su lado la secretaria técnica de ONU-Mujeres, María de la Paz López Barajas.

Teresa Ulloa, directora regional de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe, calificó la decisión de los legisladores de “lamentable”, porque imposibilitará la persecución de tratantes y no será posible atender a víctimas.

+<http://www.vanguardia.com.mx/deplorablequemexicoabandonecombateatrataonu-1155299.html>



## **De 2010 a la fecha, 1,352 menores fueron privados de la libertad por sus padres**

Durante el divorcio los hijos se utilizan como proyectiles para dañar al cónyuge: abogado

De 2010 a la fecha, 1,352 menores fueron privados de la libertad por sus padres

Las procuradurías de Justicia del estado de México y del Distrito Federal reportan 802 y 550 casos, respectivamente

Se considera un delito agravado que alcanza 40 años de prisión

Alfredo Méndez

Periódico La Jornada

Jueves 24 de noviembre de 2011, p. 45

Durante 2010 y hasta octubre de este año las procuradurías generales de Justicia del estado de México y del Distrito Federal han registrado 802 y 550 casos, respectivamente, en los cuales menores de edad fueron víctimas de los delitos de privación de la libertad y/o sustracción de sus hogares por alguno de sus padres, de acuerdo con los reportes estadísticos de ambas dependencias.

Del total de casos en la entidad mexiquense, 558 se refieren a privación de la libertad de menor, considerado delito agravado en ese estado, que alcanza una pena hasta de 40 años de prisión. Los otros 244 casos corresponden a niños que fueron sustraídos de su hogar por alguno de los miembros del núcleo familiar.

En lo que respecta al Distrito Federal, de los 550 casos, 352 corresponden a la sustracción de menores del domicilio en que habitan, fundamentalmente cuando los padres están enfrascados en juicios de divorcio en los que se pelea la custodia de los hijos.

Víctor Gamboa, abogado especialista en derecho familiar, precisó que ambos delitos se cometen entre padres o familiares de los niños.

Se utiliza a los hijos como herramienta para hacer daño, son utilizados como proyectiles para causarse daño entre mamá y papá. Cuando hay riesgo de divorcios, más se dan los casos de privación o sustracción de los hijos, señaló.

El especialista explicó también que la figura de la sustracción puede denunciarse de inmediato cuando uno de los cónyuges se lleva al hijo, mientras la privación de la libertad ocurre cuando el menor se mantiene retenido en un domicilio ajeno al de sus padres.

En 85 por ciento de los casos, se atiende de inmediato y se evita que se prolongue la sustracción; sin embargo, muchas veces uno de estos delitos lleva al otro.

Aunque en menor medida, familiares en tercer grado suelen estar involucrados en estos actos.



“En un porcentaje menor también están involucrados familiares, como tíos o abuelos, que en ocasiones actúan *motu proprio* o por invitación de uno de los cónyuges”, abundó Chávez.

El litigante indicó que cerca de 90 por ciento de los menores que han sido víctimas de estos delitos pudieron regresar a su casa; no obstante, algunos padres actúan con rapidez y logran sacarlos del país, lo que afecta seriamente su estabilidad emocional.

Añadió que los menores que viven esta situación posteriormente presentan problemas de conducta y trastornos psicológicos al vivir alejados de uno u otro de los padres.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/24/sociedad/045n1soc>



## Corte Derechos Humanos revisará caso de masacre de Mapiripán, en Colombia

AFP | Fecha: 11/22/2011

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) celebrará este miércoles en San José una audiencia sobre la masacre de Mapiripán, en Colombia, ocurrida en 1997, en medio de una controversia entre el gobierno y entidades de derechos humanos respecto al número de víctimas.

A la audiencia --convocada para revisar el cumplimiento de la sentencia condenatoria contra el Estado dictada por la Corte en setiembre de 2005-- acudirán la canciller colombiana, María Angela Holguín, y el ministro de Justicia, Juan Carlos Esguerra, se informó oficialmente en Bogotá.

El gobierno colombiano ha denunciado la existencia de un presunto "fraude" en relación con este caso, tras descubrir que varias de las presuntas víctimas no eran tales, pese a lo cual sus familiares fueron indemnizados con base en la sentencia de la Corte IDH.

La situación se evidenció luego de que Mariela Contreras, quien había denunciado la desaparición de dos de sus hijos y la muerte de su esposo en el marco de la masacre, se retractó ante las autoridades.

Viviana Krsticevic, directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), una de las dos organizaciones que representaron a las víctimas en el proceso, dijo en conferencia de prensa que esta situación es "lamentable" y que "si es cierto que la señora mintió, se le debe quitar la condición de víctima".

Sin embargo, aseveró que la situación es aprovechada por el gobierno colombiano para "minimizar" la masacre y poner cifras "ridículas" de víctimas.

La activista recordó que la Fiscalía había inventariado 77 víctimas, que la Corte IDH individualizó claramente a 20 de ellas, y que el jefe de la unidad paramilitar que cometió la masacre había reconocido públicamente el asesinato de 49 personas.

Por su parte, Jomary Ortegón, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), la otra organización que representó a las víctimas, dijo que ellos litigaron de buena fe y que les preocupa que este incidente se utilice para acrecentar una campaña de ataques contra las organizaciones humanitarias en Colombia.

De acuerdo con la abogada, en su país hay "un claro retroceso en materia de derechos humanos" durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, dentro de lo cual se ubica una campaña de deslegitimación de las organizaciones humanitarias.

on/yow

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-11-22/corte-derechos-humanos-revisara-caso?refPath=/noticias/america-latina/colombia/>

## **CIDH indagará si hubo abusos en caso Atenco**

Admite denuncia presentada por presuntos excesos de autoridades

Miércoles 23 de noviembre de 2011 Silvia Otero | El Universal04:55silvia.otero@eluniversal.com.mx

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió investigar las presuntas violaciones cometidas por policías locales y federales en San Salvador Atenco, Estado de México, durante los disturbios de mayo de 2006, ante una denuncia presentada desde hace tres años por detenciones arbitrarias, tortura, violencia sexual y uso desproporcionado de la fuerza contra civiles, entre otros delitos, por parte de las fuerzas de seguridad.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), que presentaron la demanda el 28 de abril de 2008, informaron que el Estado mexicano deberá comparecer una vez más en el banquillo de acusados en la CIDH, ante la denegación de justicia para 11 víctimas de esos hechos.

Se detalló que la CIDH admitió “el caso de Mariana Selvas Gómez (...) el cual trata sobre la violencia sexual a la que fueron sometidas decenas de mujeres el 3 y 4 de mayo de 2006 por parte de la policía”. Las agraviadas han denunciado falta de una investigación adecuada de las autoridades, pues los hechos siguen impunes.

La notificación fue recibida el 18 de noviembre pasado por las organizaciones que representan a las 11 víctimas que presentaron el caso, que “involucra detenciones arbitrarias, tortura, violencia sexual y uso desproporcionado de la fuerza, violaciones perpetradas por policías estatales y federales durante la represión violenta de una protesta social ocurrida en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México”.

Asimismo, se informó que la CIDH admitió el caso “ante la posibilidad de violación de los derechos a la integridad personal —incluyendo el derecho a no ser sometido a torturas—, libertad y seguridad personales, garantías judiciales, protección judicial, de la honra y de la dignidad e igualdad ante la ley”. En su notificación, la CIDH reiteró su competencia para considerar la presunta violación de la obligación del Estado de prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, relacionada con la Convención de Belém do Pará.

Las organizaciones denunciantes y las víctimas contarán con tres meses para presentar sus argumentos de fondo que, de acuerdo con los procesos de investigación que se siguen en la Comisión, serán transmitidos al Estado mexicano para que, en un plazo también de 90 días, presente su defensa.

Viviana Krsticevic, directora ejecutiva del Cejil, afirmó en su comunicado que “confía en que la justicia internacional en este caso servirá para reparar a las víctimas por las violaciones de derechos humanos causadas, para investigar diligentemente otros actos de violencia sexual y tortura, así como para que se adopten medidas eficaces de prevención de la violencia contra las mujeres y su investigación efectiva”. Destacó que un pronunciamiento de la CIDH contra el Estado mexicano “serviría para que se adopten medidas eficaces de prevención del uso arbitrario y desmedido de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad”.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/810878.html>

## **Denuncian violación de derechos humanos de ancianos británicos**

Londres, 23 nov (PL) La protección de los ancianos en Reino Unido es tan deficiente que en algunos casos constituye una violación a sus derechos fundamentales, confirman hoy los resultados de una investigación sobre ese tema.

El estudio, efectuado por la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, califica de degradante la atención brindada a personas de la tercera edad por parte de autoridades municipales.

También ilustra casos de abusos físicos, robos en viviendas y la deficiente ayuda que reciben para la higiene personal.

De acuerdo con estadísticas recientes, en el Reino Unido hay más de 500 mil adultos mayores que viven de la atención que le prestan las autoridades locales.

La comisión encargada de denunciar ese tipo de trato exigió al gobierno del primer ministro David Cameron reformar el actual sistema de seguridad social y garantizar mayor protección a los ancianos.

Frente a la crisis financiera, uno de cada tres ayuntamientos del Estado europeo recortó el gasto en esta área mientras que otros tienen planes para hacer lo mismo.

Recientemente, organizaciones humanitarias británicas también denunciaron al Gobierno por ignorar la Ley de Igualdad al tramitar proyectos para reducir en unos dos mil millones de dólares los beneficios de personas con discapacidad.

Una coalición de al menos 270 asociaciones benéficas pidió la revisión de dicha normativa por autoridades judiciales.

La Alianza de la Discapacidad advirtió al Departamento de Trabajo y Pensiones (DWP) que recurrirá a acciones legales para inspeccionar los planes de los ministros sobre el reemplazo del subsidio de manutención a incapacitados.

Entre las medidas anticrisis impulsadas por el Ejecutivo británico figura la privatización de todos los servicios públicos del país para poner fin al llamado monopolio del Estado.

La oposición laborista y los sindicatos sostienen que detrás de la intención del Gobierno se esconde una gran liberalización encubierta de varios servicios a la población hasta ahora intocables en la nación europea, entre ellos el Sistema de Seguridad Social.

[http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=452757&Itemid=1](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=452757&Itemid=1)

## Quieren conocer el trato y alcances del banco de datos que realizará el municipio

### Derechos Humanos pide cuentas a León por Riper

Revisarán que los datos no puedan llegar a personas no autorizadas.

- 2011-11-23 • Ciudad y Región



La semana pasada se realizaron los primeros registros de información personal. Foto: Archivo

Con lupa la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado revisará el nuevo Registro de Identidad Personal (Riper) o 'escaneo' de datos por iris.

En al menos 10 puntos, el organismo a cargo de Gustavo Rodríguez Junquera, solicita le aclare datos y alcances de este banco de datos que el Municipio arrancó en su operación la semana pasada.

Uno de los puntos específicos que le solicita el Ombudsman al titular de la SSP, Salvador Echeveste Guerrero, es el del 'blindaje' de la información en el que se alerta al mantener el principio de confidencialidad.

Se alerta del riesgo de que esta base de información esté al acceso de personas no autorizadas a manejarlo.

Otro de los puntos que revisa la PDHEG es el principio de legalidad, es decir, que esté dentro de la ley, la operación de este programa y que se recolecte sólo la información necesaria.

Desde enero, *MILENIO* reveló que el Municipio proyectaba poner en operación este sistema de registro a través de este escaneo de iris.

Este sistema permita la identificación de personas, a través de una fotografía al iris del ojo, así como también de facciones y de partes del rostro. Los detenidos de la Policía Municipal, serán pasados por el Riper, para que se vaya almacenando su información en el banco de datos.



Entre los puntos que Derechos Humanos le pidió aclarar a la SSP, es la temporalidad de la información, porque ‘los datos personales deben permanecer en el Registro mientras sean necesarios o pertinentes para los fines para los que hubiesen sido recolectados’, dice el informe de la PDHEG.

La semana pasada el procurador de los Derechos Humanos, Gustavo Rodríguez Junquera, pidió más información sobre la operación del Riper, porque el documento que le envió la SSP, no los dejó satisfechos.

### **Claves**

### **La petición**

- Dentro de las peticiones que la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado le hizo al municipio es el cuidado que se dará a la información que recaben con el registro.

<http://impreso.milenio.com/node/9066829>



## Más recursos federales para Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos Indígenas

Martes, 22 de Noviembre de 2011 18:25 A7

### Rosa Adriana Díaz Lizama informa de aumentos en el presupuesto federal

**Mérida, Yucatán, 22 de noviembre de 2011.-** La diputada federal panista Rosa Adriana Díaz Lizama informó que en las comisiones de la Cámara de Diputados de las que forma parte impulsó que se cuente con un mayor presupuesto para los rubros de Derechos Humanos, Equidad y Género y Asuntos Indígenas.



De acuerdo con la legisladora, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) brindará en 2012 un mayor énfasis a la protección de los DDHH, gracias a las nuevas atribuciones que les fueron otorgadas en la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, que implican la creación de una Sexta Visitaduría para la atención de las quejas en materia laboral y la investigación de presuntas violaciones graves en materia de derechos humanos.

Entrevistada al margen de una reunión con mujeres, donde anunció sus aspiraciones por el Senado, Rosa Adriana Díaz indicó que la CNDH recibirá el próximo año un aumento de 16.2% en su presupuesto, para un total de 1,289.2 millones de pesos.

Además, precisó la panista, se asignaron mayores recursos para combatir la violencia contra las mujeres, al destinar 16,752 millones de pesos para la creación de políticas públicas que incentiven la igualdad entre mujeres y hombres, un aumento de casi 2,000 millones de pesos.

Los diputados también ampliaron los recursos para la Secretaría de Gobernación, la cual contará con 158 millones de pesos para proteger los derechos humanos (DH) y prevenir la discriminación y prevenir la violencia de género, entre otros programas.

Para el rubro Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas se asignaron 68,123.1 millones de pesos y para Oportunidades 63,873.2 millones de pesos, todo ello dentro de los recursos



para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del orden de 305,975.5 millones de pesos. Lo anterior, dentro del rubro de Asuntos Indígenas.

La diputada federal añadió que el Ejecutivo federal entregó el 8 de septiembre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 al Congreso de la Unión, el cual fue aprobado con 424 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones.

El presupuesto aprobado implica una erogación de 3 billones 706 mil 922 millones 200 mil pesos, para un aumento de 2.5% en comparación con lo avalado para este año.

La diputada federal subrayó que seguirá al pendiente del manejo de los recursos federales y en particular en las comisiones de las que forma parte. *Boletín de la diputada federal Rosa Adriana Díaz Lizama.*

<http://a7.com.mx/pulso/mundo-politico/9487-mas-recursos-federales-para-derechos-humanos-equidad-y-genero-y-asuntos-indigenas.html>



Preocupación-Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/30/#>

## **La violación de derechos humanos es "sistemática" en Baréin, según informe**

22-11-2011 / 20:10 h

Manama, 22 nov (EFE).- La violación de los derechos humanos es "sistemática y generalizada" en Baréin y comenzó mucho antes de que estallasen las protestas en febrero pasado, según un informe presentado hoy por tres grupos de DDHH independientes.

Bajo el título "Baréin: el precio humano por la libertad y la justicia social", el estudio detalla violaciones cometidas en el país como son los asesinatos extrajudiciales, las torturas bajo custodia o la persecución de médicos y profesionales de la educación y los medios de comunicación.

El Centro de Baréin por los DDHH, la Asociación de Jóvenes por los DDHH de Baréin y la Asociación de DDHH de Baréin mostraron los testimonios de algunas personas que perdieron la vista o conservan las secuelas de los golpes tras ser víctimas de la violencia empleada por las fuerzas de seguridad bareiníes.

Las organizaciones llamaron al fin inmediato de las violaciones de derechos humanos y la discriminación sectaria, la liberación de los prisioneros, el enjuiciamiento de los responsables oficiales de los asesinatos y torturas, y la construcción de un nuevo sistema judicial.

Los grupos de derechos humanos alertaron también de las violaciones cometidas desde que estallaran las protestas para pedir reformas democráticas el pasado 14 de febrero, en las que han muerto decenas de personas, mientras que decenas de detenidos han sido llevados ante la Justicia, la mayoría de minoría chií según los opositores.

Mañana miércoles, está previsto que la comisión independiente encargada de analizar dichas protestas difunda un informe con una serie de recomendaciones, un mes después de lo que se esperaba.

Precisamente ayer, el gobierno bareiní emitió un comunicado admitiendo que algunos efectivos de seguridad habían utilizado una "excesiva" fuerza contra los manifestantes y prometió que los pondrá a disposición de la Justicia. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1010843>

## **AI: Los derechos humanos deben ser la piedra angular de la nueva Constitución en Túnec**

ELMERCURIODIGITAL 23.11.11

Amnistía Internacional insta a la Asamblea Constituyente Nacional, que se reúne por primera vez para redactar la nueva Constitución de Túnec, a garantizar que se abordan los defectos de la antigua Constitución y que en el nuevo texto se incorporan garantías fundamentales de derechos humanos.

La Asamblea debe, ante todo, reflejar en la nueva Constitución las obligaciones internacionales contraídas por Túnec en materia de derechos humanos, en particular respecto a: la supremacía del derecho internacional de los derechos humanos por encima del derecho nacional; el principio de no discriminación; la protección del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica; la independencia del poder judicial; las garantías judiciales en el sistema de justicia penal; la protección frente a la tortura y otras formas de malos tratos; el derecho a la vida; y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las disposiciones de la antigua Constitución tunecina –suspendida el 23 de marzo de 2011– no protegían los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de la población de Túnec. Los miembros de la oposición política, los activistas, los defensores y defensoras de los derechos humanos y, en la práctica, cualquiera que manifestara una opinión discrepante eran reprimidos implacablemente y se enfrentaban a detención y reclusión arbitraria.

Las fuerzas de seguridad y el poder judicial eran parte de la maquinaria represiva de las autoridades, en lugar de instituciones para la protección de los derechos de la población. Las condiciones penitenciarias y el trato a los reclusos eran notoriamente malos; las leyes se aprobaban para aumentar la represión, no para proteger a los tunecinos.

La tortura era generalizada, imperaba la impunidad y se utilizaba la retórica antiterrorista para justificar los abusos. Se celebraba el “milagro económico” de Túnec mientras los sindicalistas eran encarcelados y mientras amplios sectores de la población veían negado un nivel mínimo esencial de derechos económicos, sociales y culturales.

En primer lugar, y ante todo, la nueva Constitución debe mantener la supremacía del derecho internacional por encima del derecho nacional, y debe garantizar que los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales en los que Túnec es parte son exigibles ante los tribunales de justicia.

-Debe garantizarse la independencia del poder judicial, especialmente la independencia respecto al poder ejecutivo, y deben garantizarse también las salvaguardias que protegen a los jueces frente a presiones e influencias. Debe incluirse el principio de inamovilidad en el cargo. Además, la Constitución debe establecer claramente que los jueces serán nombrados sobre la base de su capacidad y su cualificación, sin recurrir a forma alguna de discriminación adversa.

-La Asamblea Constituyente Nacional debe defender y respetar el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, y debe garantizar que toda restricción de estos derechos se limita exclusivamente a las permitidas por el derecho y las normas internacionales.

-Debe prohibirse la discriminación, y deben identificarse claramente las razones en base a las cuales se prohíbe de acuerdo con el derecho internacional; es decir: debe prohibirse la discriminación por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, identidad de género, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Amnistía Internacional recomienda asimismo que la Asamblea incluya en la nueva Constitución una disposición que establezca

claramente que las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos en la ley y en la práctica, y gozan de igualdad de oportunidades en el ámbito político, económico, cultural y social.

-Para garantizar un juicio justo y poner fin a la impunidad, en la nueva Constitución deben desarrollarse y definirse las salvaguardias judiciales existentes, con el fin de garantizar que se establecen las salvaguardias necesarias. Ante el legado de impunidad imperante en Túnez, la Constitución debe establecer que ningún miembro del aparato de seguridad puede actuar por encima de la ley. Otras salvaguardias que deben incluirse son la presunción de inocencia, el derecho a un abogado, la adecuación de las condiciones de reclusión a las normas internacionales, el derecho a ser informado inmediatamente de los motivos de la detención, el derecho a impugnar sin demora la legalidad de la detención, el uso exclusivo de tribunales civiles para juzgar a civiles, el derecho a contar con tiempo suficiente para preparar la defensa, la inadmisión de testimonios obtenidos mediante tortura u otras formas de malos tratos, el derecho de apelación y la indemnización por la detención ilegítima. Además, la nueva Constitución debe incluir garantías sobre el fin de la impunidad y sobre la rendición de cuentas de los responsables de violaciones de derechos humanos.

-Debe incluirse la prohibición absoluta y clara de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Las disposiciones deben establecer asimismo que el derecho a no ser sometido a tortura y otros malos tratos es absoluto y no admite excepciones, y que los testimonios obtenidos mediante tortura u otras formas de malos tratos no pueden ser nunca admisibles.

-La nueva Constitución debe garantizar asimismo el derecho a la vida, y debe prohibir la pena de muerte como castigo para cualquier delito. Amnistía Internacional considera que la pena de muerte debe ser abolida, ya que viola el derecho a la vida y es el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante; no es posible que un país respete plenamente los derechos humanos y, al mismo tiempo, condene a muerte a personas.

-Deben garantizarse los derechos económicos, sociales y culturales; para ello debe garantizarse el nivel mínimo de estos derechos, y debe garantizarse también la ausencia de discriminación en el acceso a servicios públicos esenciales. Asimismo, es preciso proteger y respetar los derechos laborales y sindicales y debe garantizarse que las víctimas de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales tienen acceso a remedios efectivos.

Aunque hará falta algo más que una nueva constitución para prevenir totalmente las violaciones de derechos humanos, una constitución que consagre los derechos humanos y las libertades fundamentales es una poderosa herramienta para conseguirlo. La constitución puede ser el instrumento que oriente a instituciones y autoridades en Túnez, y puede ser el garante final de los derechos de la población tunecina.

<http://www.elmercuriodigital.net/2011/11/ai-los-derechos-humanos-deben-ser-la.html>

## Denuncian poco avance en ley contra violencia femenina en Afganistán



Kabul, 23 de nov (PL) La ley que protege a la mujer afgana contra la violencia de género es pobre, tiene exiguos avances y choca con prácticas sociales negativas, denunció hoy la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay.

Jueces, fiscales y policías aplican la legislación correspondiente en un pequeño porcentaje en casos de violencia contra las mujeres, evidenció Pillay en rueda de prensa.

Subrayó que alrededor de un tercio de las afganas están sometidas a intimidación física y psicológica, mientras que el 25 por ciento es víctima de abusos sexuales.

Por tal motivo, insistió, reclamo al gobierno afgano que multiplique sus esfuerzos para salvaguardar a las mujeres de este país de las constantes agresiones hacia su integridad.

Un comunicado de la Misión de Naciones Unidas en Afganistán recalcó la necesidad de implementar mecanismos legales para combatir la compra-venta de mujeres con fines matrimoniales, bodas infantiles, violaciones y "baad" (regalo de féminas para resolver disputas familiares).

La Comisión Afgana de Derechos Humanos registró entre marzo de 2010 y ese mismo mes de 2011, dos mil 299 casos de violencia extrema contra féminas, cuya mayoría quedó sin investigar.



La directora de Derechos Humanos del organismo multilateral en Afganistán, Georgette Gagnon, acentuó que mientras la agresividad se ejerza con impunidad, no habrá progresos significativos en la preservación de los derechos de las mujeres.

[http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=452805&Itemid=1](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=452805&Itemid=1)



## Bildu retira "por razones obvias" la pancarta 'ETA no' del Ayuntamiento de San Sebastián

M. O. - San Sebastián - 23/11/2011

El alcalde donostiarra, Juan Karlos Izagirre, de Bildu, ordenó retirar ayer por la mañana las pancartas con el lema *ETA No. Derechos humanos y convivencia en paz* en euskera y castellano que permanecían visibles en la fachada del Ayuntamiento desde el año 2001. La decisión fue adoptada "por razones obvias", aseguró el regidor, y "previa consulta e información" al resto de los grupos políticos en la junta de portavoces. El PP criticó esta medida, mientras que los socialistas y el PNV no pusieron reparos.



Detalle de la fachada del Ayuntamiento de San Sebastián en el que hasta hoy colgaba una pancarta contra ETA.- JAVIER HERNÁNDEZ

Ramón Gómez: "Le he pedido que fuera valiente y pidiera la disolución de ETA"

Los carteles fueron colocados hace diez años por decisión del anterior alcalde, el socialista Odón Elorza, después de un largo debate entre los partidos. Entonces, EH propuso colocar el siguiente mensaje: *Presos vascos a Euskal Herria*. Ayer, empleados municipales quitaron los dos carteles hacia las 10.00 por orden de Izagirre. Inicialmente trató de evitar dar explicaciones -"hoy no toca", afirmó-, pero posteriormente justificó así su resolución: "Igual que en su día se tomó una decisión por parte de Alcaldía, hoy se ha tomado otra decisión, por razones obvias que todos conocemos".

Los motivos evidentes que aduce Izagirre son "los nuevos tiempos que vivimos", según había dado a conocer anteriormente en una reunión a los partidos de la oposición. El alcalde les dijo a los portavoces que se iban a retirar las pancartas aunque les pareciera bien o mal.

El PP fue el único grupo que rechazó la medida. Ramón Gómez Ugalde lamentó el gesto del mandatario donostiarra cuando ETA "todavía existe hoy". "Yo le he pedido que fuera valiente y reclamara la disolución

98

de ETA a la vez que quitaba la pancarta, que es lo que tenía que hacer como alcalde de San Sebastián", afirmó el edil popular. Y añadió que él no la hubiese quitado porque "mientras siga estando [la banda terrorista] tiene sentido decir no a ETA".

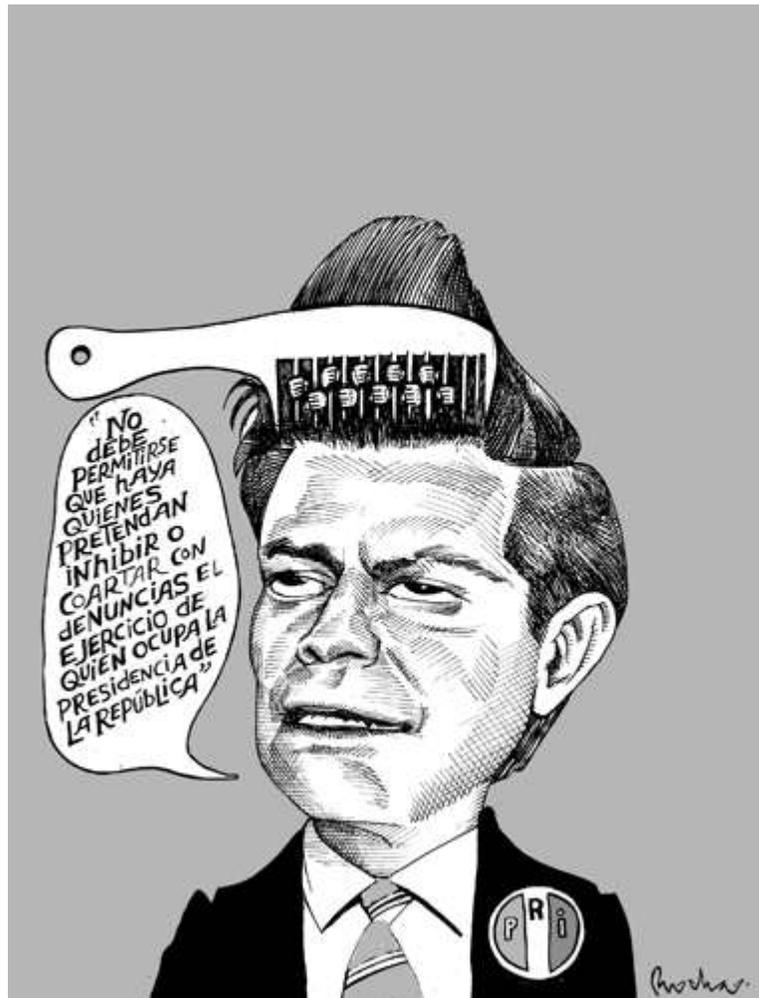
El socialista Enrique Ramos, en cambio, opinó que es "potestad" de Izagirre quitar las pancartas, por lo que el PSE local respeta su decisión una vez que "afortunadamente ya no existe la amenaza de ETA".

El portavoz del PNV, Eneko Goia, dijo que la resolución del regidor es "correcta", "lógica" y "necesaria", aunque lamentó que Izagirre no haya tenido la misma "prisa" para convocar la Comisión de Derechos Humanos, donde aún siguen "pendientes" temas como "los pasos a dar hacia la reconciliación".

La Diputación de Vizcaya, en manos del PNV, también decidió retirar a finales de octubre pasado, pocos días después del anuncio de ETA del cese definitivo de su actividad armada, el cartel con el lema *Bakea behar dugu. Necesitamos paz* que colgaba de la balconada foral desde hacía 14 años. El diputado general vizcaíno, José Luis Bilbao, calificó aquel gesto como "un día para la historia".

[http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Bildu/retira/razones/obvias/pancarta/ETA/Ayuntamiento/San/Sebastian/elpepuespvas/20111123elpvas\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Bildu/retira/razones/obvias/pancarta/ETA/Ayuntamiento/San/Sebastian/elpepuespvas/20111123elpvas_4/Tes)

### Aprehender en cabeza ajena-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/cartones/3>